



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 355

Bogotá, D. C., jueves, 20 de abril de 2023

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

INFORMES AL CONGRESO

INFORMES AL CONGRESO DE LA DIAN

(Consejo de Cooperación Aduanera (soportes) 2022)

De: Sub_Operacion_aduanera Sub_Operacion_aduanera@dian.gov.co
 Asunto: 20220822 100210163-1790 IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)
 Fecha: 22 de agosto de 2022, 7:53 a.m.
 Para: Maurice.ADEFALOU@wcoomd.org
 Cc: dir_aduanas dir_aduanas@dian.gov.co, Alexander Molano Vasquez amolanov@dian.gov.co, Rubiele Matallana Beltran rmatallanab@dian.gov.co

100210163-1790 CORREO ELECTRÓNICO

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

Señor
Maurice Emiola Adéfalou
 Oficial Técnico de la Organización Mundial de Aduanas-OMA y
 Gerente del Programa de DPI, Salud y Seguridad
 Correo electrónico: Maurice.ADEFALOU@wcoomd.org
 Asunto: Encuesta OMA/ Estudios de casos sobre infracciones de DPI, salud y seguridad relacionadas con el comercio electrónico
 Cordial saludo, señor Emiola
 Conforme a lo solicitado, de manera atenta remito encuesta diligenciada.(archivo word SURVEY_EN.DOCX)

Atentamente,
INIRIDA PAREDES
 Subdirectora de Operación Aduanera
 Dirección de Gestión de Aduanas
iparedes@dian.gov.co
 Carrera 7ª N° 6C - 54 Piso 4
www.dian.gov.co



Copia: Dirección de Gestión de Aduanas
dir_aduanas@dian.gov.co

De: Inirida Paredes <iparedes@dian.gov.co>
 Enviado el: viernes, 5 de agosto de 2022 8:02 a. m.
 Para: Rubiele Matallana Beltran <rmatallanab@dian.gov.co>
 Asunto: RV: IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)
 De: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co>
 Enviado el: viernes, 5 de agosto de 2022 8:17 a. m.
 Para: Inirida Paredes <iparedes@dian.gov.co>
 CC: Sub_Operacion_aduanera <Sub_Operacion_aduanera@dian.gov.co>
 Asunto: RV: IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)
 De: Ingrid Magnolia Diaz Rincon <rdiaz1@dian.gov.co>
 Enviado el: jueves, 4 de agosto de 2022 4:28 p. m.
 Para: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co>
 Asunto: RV: IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)
 De: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co>
 Enviado el: lunes, 1 de agosto de 2022 10:05 a. m.
 Para: Ingrid Magnolia Diaz Rincon <rdiaz1@dian.gov.co>
 Asunto: RV: IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)

De: Liliam Amparo Cubillos Vargas <acubillosv@dian.gov.co>
 Enviado el: lunes, 1 de agosto de 2022 12:20 a. m.

Para: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co>
 CC: Francisco Alberto Carvajal Hernandez <fcarvajalh@dian.gov.co>; Julian Andres Hernandez Botina <jhernandezb@dian.gov.co>
 Asunto: RE: IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)

Buenos días:
 Los temas de IPR (Intellectual property rights) como tampoco las mercancías que infringen la salud y seguridad de cara al comercio electrónico no son del resorte de la DGC.

Agradezco asignar al área competente.

Cordialmente,

Liliam Amparo Cubillos Vargas

acubillosv@dian.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

T: 607 9999

D: Cra 8 N° 6C - 38 Piso 6 Bogotá D.C.

www.dian.gov.co



De: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co>
 Enviado: viernes, 29 de julio de 2022 9:18 p. m.
 Para: Liliam Amparo Cubillos Vargas <acubillosv@dian.gov.co>
 Asunto: RV: IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)

Cordial saludo doctora Liliam.
 Por instrucciones de la doctora Claudia Marín, para lo de su competencia de manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ana María Arenas Remicio
Dirección de Gestión de Aduanas
dir_aduanas@dian.gov.co
 Carrera 7ª # 6-45 Edificio San Agustín
 Tel. 6017428973 - 3103158107
www.dian.gov.co



De: Claudia Patricia Marín Jaramillo <cmarinj@dian.gov.co>
 Enviado el: viernes, 29 de julio de 2022 8:27 p. m.
 Para: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co>
 Asunto: RV: IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)
 De: Gemma Nederlants <Gemma.Nederlants@wcoomd.org>

Fecha: viernes, 29 de julio de 2022, 12:39 p.m.
Para:
CC: Maurice ADEFALOU <Maurice.ADEFALOU@wcoomd.org>
Asunto: IPR, Health and Safety Programme (22FL0417E/F)

Dear Director General,
 Please find herewith a Letter and Survey on the IPR, Health and Safety Programme.
 Thank you.
 Yours sincerely,

Madame, Monsieur le Directeur général,
 Je vous prie de trouver en pièces jointes une Lettre et une Enquête du Programme DPI, Santé et Sécurité.
 Merci.
 Je vous prie d'agréer, Madame, Monsieur, l'expression de mes sentiments distingués.
Gemma NEDERLANTS
 Senior Clerk
 Compliance and Facilitation



T: +32 (0)2 209 9252 / Gemma.Nederlants@wcoomd.org
 Rue du Marché 30, B-1210, Brussels, Belgium

World Customs Organization
 Organisation mondiale des douanes
Borders divide, Customs connects
Les frontières séparent, les douanes rapprochent

www.wcoomd.org

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"



comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales" [22FL0417E](#) [traduccion](#)
[IPR_M...vey.pdf](#) [inform...vey.pdf](#)



[Logo de la Aduana]



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO TRIPARTITO
ENTRE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)
Y
EL CONSEJO FEDERAL SUIZO
Y
LA REPUBLICA DE COLOMBIA O COLOMBIA





CON RESPECTO AL PROGRAMA GLOBAL PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO

El Gobierno de Colombia a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el Consejo Federal Suizo a través de la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza SECO y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en lo sucesivo denominados "Participantes"; remitiéndose al Acuerdo Marco entre el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de Colombia relativo a la Cooperación Técnica y Financiera y la Ayuda Humanitaria, firmado en [lugar] el [fecha] y ratificado el [fecha];

ASPIRANDO a seguir desarrollando los lazos de cooperación existentes entre ellos;


RECONOCIENDO los esfuerzos de la Administración de Aduanas de Colombia para desarrollar capacidades y modernizar su sistema aduanero;

CONSIDERANDO el Plan Nacional de Desarrollo, *Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018-2022*, de Colombia y su plan de reforma y modernización;

<p>RECONOCIENDO a la OMA como el centro de la experiencia aduanera y líder en la discusión, desarrollo, promoción e implementación de estándares aduaneros, incluida la creación de capacidades y asistencia técnica para el <i>Programa Global para la Facilitación del Comercio</i>;</p> <p>ENTENDIENDO las necesidades de adopción y cumplimiento de estándares internacionales que deben ser implementados uniformemente en el desarrollo de una administración aduanera competitiva y moderna;</p> <p>CONSCIENTES de las necesidades de consulta periódica y cooperación efectiva entre los Participantes del <i>Programa Global para la Facilitación del Comercio</i>, así como con otros socios nacionales e internacionales en apoyo de diversas reformas, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y promover la eficiencia;</p> <p>HAN CONVENIDO un entendimiento común con respecto a la asistencia técnica y la cooperación en apoyo a la modernización y reforma de los procesos aduaneros;</p> <p>ESPERANDO llevar a cabo este Memorando de Entendimiento Tripartito en materia de creación de capacidades dentro de un marco de cooperación;</p> <p>Han llegado al siguiente acuerdo:</p> <p style="text-align: center;">Artículo 1</p> <p>El <i>Programa Global para la Facilitación del Comercio</i> tiene como objetivo fomentar y facilitar el comercio internacional en países en desarrollo, socios de SECO, como es el caso de Colombia, y en particular las administraciones de aduanas, a través de la implementación y aplicación de estándares internacionales y mejores prácticas para la importación, exportación y tránsito de mercancía;</p> <p style="text-align: center;">Artículo 2</p> <p>El objetivo clave y actividades del proyecto en Colombia serán especificados en un documento de proyecto separado;</p>	<p style="text-align: center;">Artículo 3</p> <p>La OMA acuerda suministrar orientación, asesoramiento estratégico, servicios de monitoreo y evaluación, así como su participación en los Comités Ejecutivos y el apoyo técnico o político requerido, a petición de cualquier Participante en el marco del Programa Global para la Facilitación del Comercio;</p> <p style="text-align: center;">Artículo 4</p> <p>El Consejo Federal Suizo tiene la intención de apoyar el <i>Programa Global para la Facilitación del Comercio</i> con una contribución no reembolsable a la OMA por un valor máximo de 5.500.000 francos suizos (CHF) durante la duración del <i>Programa Global para la Facilitación del Comercio</i>. La dimensión del apoyo financiero del proyecto en Colombia será especificada en un documento de proyecto separado, según lo establecido en el párrafo 2 de este Memorando;</p> <p style="text-align: center;">Artículo 5</p> <p>Cualquier contribución financiera al proyecto en Colombia debe utilizarse exclusivamente para financiar actividades en el marco del Programa Global para la Facilitación del Comercio implementado por la OMA;</p> <p style="text-align: center;">Artículo 6</p> <p>Se requiere de Colombia el apoyo político y la provisión dentro de su Administración de Aduanas, de los recursos humanos necesarios, incluyendo la nominación de un Gerente Nacional del Proyecto, así como el personal adicional para la implementación efectiva del <i>Programa Global para la Facilitación del Comercio</i>;</p> <p style="text-align: center;">Artículo 7</p> <p>Este Memorando de Entendimiento Tripartito no tiene por objeto crear obligaciones jurídicamente vinculantes entre los Participantes y será efectivo a partir del momento de su</p>
<p>firma y durante la duración del proyecto en Colombia en el marco del <i>Programa Global para la Facilitación del Comercio</i> y termina de acuerdo con el final del proyecto en Colombia;</p> <p style="text-align: center;">Artículo 8</p> <p>Este Memorando Tripartito de Entendimiento puede ser suscrito en inglés y español y cada texto se considerará igualmente auténtico. En caso de diferentes interpretaciones del presente Memorando de Entendimiento Tripartito, prevalecerá el texto en inglés.</p> <p>Este Memorando de Entendimiento Tripartito se firma el XXX, en XXX, entre:</p> <p>Por El Consejo Federal Suizo, </p> <p>Por La Organización Mundial de Aduanas, </p> <p>Por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN); </p>	<p>De: Juan Carlos Rodríguez Valenzuela <jrodriguezv1@dian.gov.co> Asunto: RV: 20221124_100202210-1823 Cuestionario Organización Mundial de Aduanas – OMA / Amenazas internas de confianza Fecha: 24 de noviembre de 2022, 12:28 p.m. Para: Rubielea Matallana Beltrán <rmatallanab@dian.gov.co>, Gloria Liliana del Socorro Peluffo Matallana <gpeluffom@dian.gov.co></p> <hr/> <p>PSI</p> <p>De: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co> Enviado el: jueves, 24 de noviembre de 2022 12:14 p. m. Para: masanori.hiraki@wcoomd.org CC: Madeleine.NEWTON@wcoomd.org; Juan Carlos Rodríguez Valenzuela <jrodriguezv1@dian.gov.co>; Sub_Operacion_aduanera <Sub_Operacion_aduanera@dian.gov.co> Asunto: 20221124_100202210-1823 Cuestionario Organización Mundial de Aduanas – OMA / Amenazas internas de confianza 100202210-1823 Correo electrónico Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2022 Señor Masanori Hiraki Gerente de Proyecto para la Dirección de Gestión de Riesgos e Inteligencia, Cumplimiento y Facilitación Organización Mundial de Aduanas masanori.hiraki@wcoomd.org Asunto: Cuestionario Organización Mundial de Aduanas – OMA / Amenazas internas de confianza Cordial saludo, señor Hiraki. Dando alcance a nuestro correo electrónico 100202210-1812 del 22 de noviembre, de manera atenta remito información sobre caso presentado en la Dirección Seccional de Aduanas de Cartagena. Atentamente, Ingrid Magnolia Díaz Rincón Directora de Gestión de Aduanas idiazr1@dian.gov.co Dirección de Gestión de Aduanas Tel. 6017428973 – 906001 Carrera 8 N° 6C – 54 Piso 6 Bogotá D.C www.dian.gov.co</p>  <p>MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Copia: Señora Madeleine Newton Secretario Senior -Cumplimiento y Facilitación Organización Mundial de Aduanas – OMA Madeleine.NEWTON@wcoomd.org De: Ingrid Magnolia Díaz Rincón <idiazr1@dian.gov.co> Enviado el: miércoles, 23 de noviembre de 2022 4:43 p. m. Para: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co> Asunto: Fact: 20221123_100201063-2427 Cuestionario Organización Mundial de Aduanas – OMA / Amenazas internas de confianza</p> <hr/> <p>From: Sub_Operacion_aduanera <Sub_Operacion_aduanera@dian.gov.co> Sent: Wednesday, November 23, 2022 11:47:57 AM To: dir_aduanas <dir_aduanas@dian.gov.co>; Ingrid Magnolia Díaz Rincón <idiazr1@dian.gov.co> Cc: Gloria Liliana del Socorro Peluffo Matallana <gpeluffom@dian.gov.co>; Rubielea Matallana Beltrán <rmatallanab@dian.gov.co> Subject: 20221123_100201063-2427 Cuestionario Organización Mundial de Aduanas – OMA / Amenazas internas de confianza</p> <p>De: Masanori HIRAKI <Masanori.HIRAKI@wcoomd.org> Enviado el: jueves, 24 de noviembre de 2022 12:14 p. m.</p>

conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

*La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más

 **TRADUCCIÓN**
Annex 1....DOCX

comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

C. Implementación y gestión de proyecto:
La OMA es responsable por la implementación del Programa que es gestionado por un el Equipo de Proyecto compuesto por:

- Una Gerente de Proyecto
- Un Experto Líder en Facilitación de Comercio
- Una Asistente de Proyecto
- Una Experta en Desarrollo de Gestión y Liderazgo

Según lo establecido en el Acuerdo, la OMA decidirá sobre cuestiones de reclutamiento, asistencia técnica a los países beneficiarios, selección de expertos, compra de servicios y/o bienes, adquisiciones y gestión, seguimiento y presentación de informes del Programa. La OMA gestionará la contribución en conformidad con su reglamento financiero y sus normas, y cualquier modificación de estas normas se comunicará a SECO con antelación.

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITE



Comité Ejecutivo Nacional del Proyecto:
El Comité es responsable por la validación, a nivel nacional, del proyecto específico para el país, los planes de trabajo y los informes de avance e informe final que se presentarán al Comité Ejecutivo Central del Programa para su aprobación.

Las funciones y responsabilidades específicas del Comité son las siguientes:

- El liderazgo y gobernanza del proyecto a nivel nacional.
- Promover y garantizar la visibilidad del proyecto en el país, de acuerdo con el Plan de Comunicaciones del Programa.
- Garantizar la voluntad política y la información correcta y oportuna, así como la coordinación inter-institucional y la participación de las partes interesadas y socios en el país.
- Participar en las reuniones del Comité y apoyar su organización.
- Gestionar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del proyecto en el país.
- Validar, a nivel nacional, el informe de la fase inicial del proyecto.
- Validar, a nivel nacional, los documentos específicos del proyecto para el país, los planes de trabajo, líneas de base y metas para los indicadores clave de desempeño, para cada fase del proyecto.
- Validar, a nivel nacional, los informes de avance del país, incluidos los estados financieros.
- Validar, a nivel nacional, la narrativa final y los informes financieros que cubran todo el proyecto.
- Colaborar con el Equipo de Proyecto en Bruselas de forma activa y durante todo el proyecto.
- Informar al Gerente Nacional de Proyecto en caso de problemas e imprevistos que puedan llegar a afectar la implementación de las actividades específicas del proyecto o del programa de trabajo del país en general.

3. CONFORMACION DEL COMITE

El Comité se compone de los siguientes miembros:

PROGRAMA GLOBAL SECO OMA PARA LA FACILITACION DEL COMERCIO

TERMINOS DE REFERENCIA (ToRs) DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PROYECTO EN COLOMBIA

1. INTRODUCCION

El programa SECO-OMA para la facilitación del comercio, en adelante designado ‘Programa’ es una iniciativa conjunta de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), encaminada a fomentar y facilitar el comercio internacional en países en desarrollo, socios de SECO, seleccionados como beneficiarios. El Acuerdo de Contribución Financiera, en adelante designado ‘Acuerdo’, firmado por las partes el 12 diciembre de 2018, especifica el propósito, los objetivos, el alcance y las actividades que se llevarán a cabo durante los cuatro (4) años del Programa, del 17/12/2018 al 16/12/2022. Colombia ha sido seleccionado como uno de los países beneficiarios del Programa.

La estructura de gobernanza del proyecto requiere la creación de un Comité Ejecutivo Nacional del Proyecto, en adelante “Comité” para cada país. Este documento contiene los términos de referencia (ToRs) del citado Comité.

A. Contexto y objetivo:
El Programa prestará asistencia a determinados países prioritarios para SECO en la implementación de un programa integral de facilitación del comercio, en particular el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El objetivo general es contribuir a fomentar y facilitar el comercio internacional de los países beneficiarios, en particular las administraciones de aduanas, a través de la implementación y aplicación de estándares internacionales, así como de mejores prácticas para la importación, exportación y tránsito de mercancías.

B. Resultados:
Los resultados esperados del Programa son los siguientes:

Resultado 1: Desarrollo Organizacional - Gestión sostenible de reforma y modernización aduanera a través de capacidades mejoradas de desarrollo organizacional. Fortalecimiento institucional de las administraciones de aduanas a través del liderazgo y el desarrollo de la gestión, la mejora de la planificación estratégica de las reformas, la introducción de la gestión de recursos humanos basada en competencias y la mejora de las relaciones con los interesados, en particular con el sector privado.

Resultado 2: Facilitación Comercial - Comercio facilitado y mejorado mediante procedimientos aduaneros modernos y eficientes. Mejora de la capacidad de cumplimiento mediante capacitación especializada en estándares internacionales y mejores prácticas.

Resultado 3: Medición del Desempeño - Desarrollo de una herramienta integral de medición del desempeño aduanero. Apoyar a la OMA en el desarrollo de una herramienta de medición de desempeño integral.

CARGO	ENTIDAD	CALIDAD
Director General de la DIAN*	DIAN	Miembro: José Andrés Romero Alterno: Ingrid Diaz, Directora de Gestión de Aduanas Presidente
Directora de Gestión de Organizacional	DIAN	Catalina García Cure Miembro
Director de Gestión de Fiscalización	DIAN	Luis Carlos Quevedo Miembro
Gerente Nacional del Proyecto	DIAN	Sonia Uribe, Subdirectora de Gestión de Comercio Exterior Miembro y Secretaria
Representante de SECO*	SECO	Sergio Barraza, Oficial Nacional de Programa Miembro
Gerente del Programa Global SECO OMA para la Facilitación del Comercio*	OMA	Maria Ortiz Bolívar Miembro
Experto Líder en Facilitación de Comercio del Programa Global	OMA	Luis Montaña Miembro
Representante	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Yamile Cárdenas, Asesora Despacho Viceministerio de Comercio Miembro
Representante	DNP	Camilo Rivera, Subdirector de Productividad, Internacionalización y Competencia Miembro
Representante	Presidencia de la República	Paula Andrea Escobar , Directora de Productividad e Innovación Miembro
Representante	Consejo Nacional Gremial	Maria Catalina Chamorro, Directora Técnica Miembro
Representante	FITAC	Miguel Ángel Espinosa Miembro

* En caso de ausencia, los Miembros deberán estar representados.


El Presidente será responsable de dirigir la reunión.

La Gerente Nacional del Proyecto actuará como Secretaria del Comité, convocará sus reuniones y preparará la agenda en consulta con el Presidente y la Gerente del Programa Global SECO OMA para la Facilitación del Comercio. La Secretaria también será responsable de registrar los compromisos y de mantener un registro de las tareas pendientes y cumplidas.

El Comité puede invitar a otras partes interesadas a participar en las reuniones. Cada caso se decidirá por separado.

<p>4. FUNCIONAMIENTO DEL COMITE</p> <p>Calendario: El Comité se reunirá al menos una (1) vez al año en el lugar que determinen los Miembros.</p> <p>Ha pedido de cualquier parte del Comité se pueden convocar reuniones extraordinarias, con mínimo de quince (15) días hábiles de anticipación.</p> <p>Orden del día: Todos los Miembros pueden proponer puntos para el orden del día. Estos deberán ser enviados a la Secretaría del Comité, como mínimo, diez (10) días hábiles antes de la reunión. El orden del día y los respectivos documentos anexos se distribuirán a todos los Miembros al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la reunión.</p> <p>Los temas permanentes del orden del día son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado del Programa. • Evolución del Programa a nivel global. • Avance y resultados a nivel nacional. • Cuestiones financieras y de presupuesto. • Obstáculos y desafíos principales. • Aprobación de los informes de actividades nacionales e informes financieros. • Aprobación de los próximos pasos / planes para la próxima fase del proyecto. • Fechas para la próxima reunión del Comité. • Proposiciones y varios. <p>Todos los documentos a revisar durante el Comité deberán ser distribuidos, al menos, tres (3) días hábiles antes de la fecha de reunión.</p> <p>Actas del Comité: La Secretaría enviará el borrador del acta de la reunión a todos los participantes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reunión. Se invitará a los miembros a remitir sus comentarios sobre el borrador del acta, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su recepción. Tras la aprobación, el acta final acordada será distribuida a todos los participantes del Comité por la Secretaría.</p> <p>Decisiones del Comité: Las decisiones se adoptarán de forma consensuada por los miembros del Comité¹. Sin embargo, las decisiones definitivas relativas al Programa serán tomadas únicamente por la OMA y SECO, en coordinación con la administración aduanera beneficiaria.</p> <p>Decisiones fuera de sesiones y reuniones extraordinarias: Las decisiones acordadas fuera del ámbito de las reuniones formales del Comité serán aceptadas si todos los miembros están de acuerdo. Estas decisiones se consignarán en el acta de la próxima reunión del Comité.</p> <hr style="width: 20%; margin-left: 0;"/> <p>¹ Los miembros marcados con * como indispensables para sesionar.</p>	<p>Idioma de trabajo: El idioma de trabajo del Comité es el español, como idioma oficial del país. En todo caso, las actas serán traducidas al inglés, para fines de monitoreo y seguimiento del Programa.</p> <p>Revisión: Las propuestas de modificación del presente documento deberán ser solicitadas a la Gerente del Programa Global SECO OMA para la Facilitación del Comercio y decididas por la OMA, SECO y la administración aduanera beneficiaria.</p> <p style="text-align: right;"><i>Versión aprobada el XXXXX 2019</i></p>
---	---

INFORMES AL CONGRESO DEL TCY-27
(Cybercrime Convention Committee, 29 y 30 noviembre 2022)

<p style="text-align: center;">Cybercrime Convention Committee (T-CY)</p> <p style="text-align: center;">T-CY 27</p> <p style="text-align: center;">Report on the 27th Plenary of the Cybercrime Convention Committee Strasbourg and online, 29-30 November 2022</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: left;"> <p>www.coe.int/cybercrime</p> <p>Strasbourg, 30 November 2022</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>COUNCIL OF EUROPE CONSEIL DE L'EUROPE</p> <p>T-CY (2022)23</p> </div> </div>	<p style="text-align: center;">27th Plenary Meeting of the T-CY</p> <p style="text-align: center;">29-30 November 2022 (hybrid meeting)</p> <p>1. Introduction</p> <p>The 27th Plenary of the T-CY Committee, meeting on 29 and 30 November 2022 in Strasbourg and online, was chaired by Cristina SCHULMAN (Romania) and opened by Jan KLEIJSSSEN, Director of Information Society and Action against Crime, Council of Europe.</p> <p>More than 150 representatives of 79 Parties and Observer States as well as of international organisations and Council of Europe committees participated in person (some 90) or online (some 60) in this meeting.</p> <p>On 30 November, a treaty ceremony was held that permitted States to sign the Second Additional Protocol to the Convention and to deposit the instrument of accession to the Convention.</p> <p>2. Decisions</p> <p>The T-CY decided:</p> <p>Item 1 – Opening of the 27th Plenary and adoption of the agenda</p> <ul style="list-style-type: none"> • To note the increasing interest in the Convention on Cybercrime in recent months as reflected in accessions and requests for accession. • To thank outgoing Director Jan Kleijssen for his support to the T-CY. • To note with concern that the ongoing aggression of the Russian Federation against Ukraine, that is causing suffering among the Ukrainian people and involving gross violations of human rights by the Russian regime, is accompanied by cyberattacks against critical infrastructure and other forms of cybercrime. To note furthermore that many Parties report cyber attacks that are originating in Russia. <p>Item 2 – T-CY Bureau elections</p> <ul style="list-style-type: none"> • To thank the outgoing Chair and Bureau members for their contribution to the work of the T-CY; • To elect Pedro Verdelho (Portugal) as Chair and Gareth Sansom (Canada) as Vice-chair of the T-CY; • To elect as Bureau members: <ul style="list-style-type: none"> - Jamila Akaaga Ade, Nigeria - Miriam Bahamonde, Spain - Givi Baghdavadze, Georgia - Benjamin Fitzpatrick, USA - Judith Herrfeld, Austria - Diana Carolina Kecan Cervantes, Colombia - Justin Millar, UK - Cristina Schulman, Romania (member de jure) - Nathan Whiteman, Australia
--	--

<p>Item 3 – State of signatures, ratifications and accessions to the Convention on Cybercrime and its Protocols</p> <ul style="list-style-type: none"> To welcome signature of the Second Additional Protocol to the Convention on Cybercrime by Croatia, Moldova, Slovenia, Sri Lanka, Ukraine and the United Kingdom during the Plenary. To encourage all Parties to the Convention to sign and ratify this Protocol as soon as possible so that its tools become available to practitioners and, in this connection, to recall that capacity building projects are available to support implementation of this Protocol. To welcome the accession by Brazil to the Convention on Cybercrime during this Plenary, as well as the recent accession by Nigeria. To thank the authorities of Uruguay and Kazakhstan for their interest in the Convention on Cybercrime and their cooperation in T-CY visits in August (Uruguay) and October 2022 (Kazakhstan) respectively. To welcome the invitation to Timor Leste to accede to the Convention and the work underway to bring domestic legislation fully in line with this treaty. To encourage T-CY representatives to support the ongoing process of consultations with regard to requests for accession in line with the T-CY workplan. To recall that invitations to accede are valid for a period of five years. <p>Item 4 – Information provided by Parties and Observers</p> <ul style="list-style-type: none"> To welcome the information provided by: <ul style="list-style-type: none"> Parties: Albania, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaijan, Belgium, Bosnia and Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, Canada, Chile, Costa Rica, Czech Republic, Dominican Republic, Finland, France, Georgia, Ghana, Iceland, Italy, Japan, Liechtenstein, Luxembourg, Mauritius, Moldova, Montenegro, Morocco, Netherlands, Nigeria, North Macedonia, Norway, Peru, Philippines, Romania, Serbia, Slovakia, Spain, Sri Lanka, Sweden, Switzerland, Turkiye, United Kingdom, Ukraine, and USA; Observers: Brazil, Ecuador, Guatemala, Ireland, Kazakhstan, Mexico, New Zealand, Trinidad and Tobago, Tunisia, Uruguay and Vanuatu; by the European Union Commission, European Union Agency for Cybersecurity (ENISA), EUROJUST and the Lanzarote Committee of the Convention on the Sexual Exploitation and Sexual Abuse of Children of the Council of Europe. To note the considerable increase in cybercrime cases investigated by criminal justice authorities in many States. <p>Item 5 – Guidance Notes (Action 2.1 of the T-CY workplan)</p> <ul style="list-style-type: none"> To adopt the Guidance Note on Aspects of Ransomware covered by the Budapest Convention on Cybercrime. <p>Item 6 – T-CY assessments (Action 2.2 of the T-CY workplan)</p> <ul style="list-style-type: none"> To adopt the questionnaire for the fourth round of T-CY assessments on the search and seizure of stored computer data (Article 19 of the Convention) and to invite all Parties to contribute to this assessment, including by providing replies to the questionnaire by 1 March 2023. 	<p>Item 7 – Working Group on undercover investigations and extension of searches (Action 4.1 of the T-CY workplan)</p> <ul style="list-style-type: none"> To thank the members of the T-CY Working Group on Undercover Investigations and the Extension of Searches for their report. With regard to undercover investigations by means of computer systems (UCICS) to prepare a resource comprising examples of domestic laws, jurisprudence, practices and policies governing use of UCICS in investigating criminal activity, giving due regard where Parties wish for sensitive information not to be published. With regard to the extension of searches to prepare a resource comprising examples of domestic laws, jurisprudence, practices and policies governing use of extension of searches in criminal investigations, giving due regard where Parties wish for sensitive information not to be published and giving due regard to the results of the T-CY assessment of Article 19. <p>Item 8 – First Protocol to the Budapest Convention on Xenophobia and Racism: 20th anniversary (January 2023) (Action 2.4 of the T-CY workplan)</p> <ul style="list-style-type: none"> To take note of the work underway on the study on the implementation of the First Additional Protocol to the Convention of Cybercrime, aimed at providing an overview of good practices and challenges regarding criminal justice action against online xenophobia and racism, that is currently in preparation by the capacity building projects implemented by the Cybercrime Programme Office of the Council of Europe, and to encourage contributions. To encourage T-CY members and observers to participate in the webinars on the First Protocol that are scheduled for 15 December 2022 and 13 January 2023. To welcome the international conference that is to be held on 30 and 31 January 2023 in Strasbourg on the occasion of the 20th anniversary of the First Protocol and to encourage Parties and observers to participate in this event. To note the establishment of a dedicated website for the First Protocol. <p>Item 9 – UN treaty process (Action 4.4 of the T-CY workplan)</p> <ul style="list-style-type: none"> To encourage Parties and observers to participate in the fourth session of the Ad Hoc Committee to Elaborate a Comprehensive International Convention on Countering the Use of Information and Communications Technologies for Criminal Purposes (Vienna, Austria, 9-20 January 2023). To take note that the T-CY Bureau will prepare a briefing note for T-CY members to facilitate common positions of the Parties. To encourage representatives of Parties to reach out to the T-CY Secretariat prior and during these negotiations in view of common positions and to ensure consistency of the future treaty with the provisions of the Budapest Convention on Cybercrime. <p>Item 10 – Capacity building (Action 2.5 of the T-CY workplan)</p> <ul style="list-style-type: none"> To appreciate the capacity building activities undertaken by the Cybercrime Programme Office of the Council of Europe (C-PROC) based in Romania. To note that such capacity building projects rely on voluntary contributions, and to welcome therefore the funding made available by the European Union and Parties to the Convention on 								
<p>Cybercrime, including recent contributions by Japan, Netherlands and the USA, and the continuous support provided by Romania to the C-PROC.</p> <ul style="list-style-type: none"> To encourage additional contributions to capacity building projects given that several projects are scheduled to end in 2023. <p>Item 11 – Financial resourcing of the T-CY (Action 5.1 of the T-CY workplan)</p> <ul style="list-style-type: none"> To take note that the T-CY is partially funded by the Ordinary Budget of the Council of Europe but also relies on voluntary contributions given that many Parties to the Convention are not members of the Council of Europe. <p>Item 13 – Date of the 28th T-CY Plenary</p> <ul style="list-style-type: none"> To hold the 28th Plenary of the T-CY on 27 and 28 June 2023. 	<p style="text-align: center;">Appendix</p> <p>Appendix 1: Agenda</p> <p>(Please note that agenda items marked with * are for decision by the members representing contracting Parties to the Convention) (Veuillez noter que les points de l'ordre du jour marqués d'un * doivent faire l'objet d'une décision par les membres représentant les Parties contractantes à la Convention)</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="829 1566 1133 1617">1. Opening of the 27th Plenary and adoption of the agenda</td> <td data-bbox="1141 1566 1450 1617">1. Ouverture de la 27^e réunion plénière et adoption de l'ordre du jour</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1625 1133 1919">2. T-CY Bureau elections* / T-CY members are invited to elect the chair, vice-chair and members of the Bureau in line with Article 6 of the Rules of Procedure, and "in accordance with an equitable distribution of posts, taking into account in particular, geographical distribution, gender balance and legal systems." In order to facilitate elections, Parties wishing to express an interest or require clarifications are encouraged to contact the Secretariat by 10 November 2022. (See also the results of the T-CY Elections 2020 and 2021)</td> <td data-bbox="1141 1625 1450 1919">2. Élection du Bureau* Les membres du T-CY sont invités à élire le/la Présidente, le/la Vice-Président/e et les membres du Bureau conformément à l'article 6 du Règlement intérieur et « conformément à une répartition équitable des postes, compte tenu en particulier de la répartition géographique, de la parité des sexes et des systèmes juridiques ». Afin de faciliter les élections, les Parties souhaitant manifester leur intérêt ou demander des éclaircissements sont encouragées à contacter le Secrétariat avant le 10 novembre 2022. Voir aussi les résultats des Élections 2020 et 2021 (anglais uniquement)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 1926 1133 2004">3. State of signatures, ratifications and accessions to the Budapest Convention and its Protocols Information provided by the Secretariat.</td> <td data-bbox="1141 1926 1450 2004">3. État des signatures, ratifications et adhésions à la Convention de Budapest et à ses protocoles Informations fournies par le Secrétariat.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="829 2011 1133 2331">4. Information provided by Parties and Observers Participants are invited to present information on legislative developments, major cases, important events, training provided to other countries, including by international organisations etc. Signatories and States invited to accede are invited to report on progress made towards signature, ratification or accession to the Budapest Convention on Cybercrime (ETS 185), its First Protocol on Xenophobia and Racism (ETS 189) and its Second Protocol on Enhanced Co-operation and Disclosure of Electronic Evidence (CETS 224). States and organisations are invited to submit written contributions prior to the Plenary. Brief interventions (2 minutes per intervention).</td> <td data-bbox="1141 2011 1450 2331">4. Informations fournies par les Parties et les observateurs Les participants sont invités à présenter des informations sur les évolutions législatives, les grandes affaires, les événements importants, les formations dispensées à d'autres pays, y compris par des organisations internationales, etc. Les signataires et les États invités à adhérer sont invités à rendre compte des progrès réalisés en vue de la signature ou de la ratification de la Convention de Budapest sur la cybercriminalité (STE n° 185), de son premier protocole sur la xénophobie et le racisme (STE n° 189) et de son deuxième protocole relatif au renforcement de la coopération et de la divulgation de preuves électroniques (STCE n° 224) ou de l'adhésion à ces instruments. Les États et</td> </tr> </table>	1. Opening of the 27th Plenary and adoption of the agenda	1. Ouverture de la 27 ^e réunion plénière et adoption de l'ordre du jour	2. T-CY Bureau elections* / T-CY members are invited to elect the chair, vice-chair and members of the Bureau in line with Article 6 of the Rules of Procedure , and "in accordance with an equitable distribution of posts, taking into account in particular, geographical distribution, gender balance and legal systems." In order to facilitate elections, Parties wishing to express an interest or require clarifications are encouraged to contact the Secretariat by 10 November 2022. (See also the results of the T-CY Elections 2020 and 2021)	2. Élection du Bureau* Les membres du T-CY sont invités à élire le/la Présidente, le/la Vice-Président/e et les membres du Bureau conformément à l'article 6 du Règlement intérieur et « conformément à une répartition équitable des postes, compte tenu en particulier de la répartition géographique, de la parité des sexes et des systèmes juridiques ». Afin de faciliter les élections, les Parties souhaitant manifester leur intérêt ou demander des éclaircissements sont encouragées à contacter le Secrétariat avant le 10 novembre 2022. Voir aussi les résultats des Élections 2020 et 2021 (anglais uniquement)	3. State of signatures, ratifications and accessions to the Budapest Convention and its Protocols Information provided by the Secretariat.	3. État des signatures, ratifications et adhésions à la Convention de Budapest et à ses protocoles Informations fournies par le Secrétariat.	4. Information provided by Parties and Observers Participants are invited to present information on legislative developments, major cases, important events, training provided to other countries, including by international organisations etc. Signatories and States invited to accede are invited to report on progress made towards signature, ratification or accession to the Budapest Convention on Cybercrime (ETS 185), its First Protocol on Xenophobia and Racism (ETS 189) and its Second Protocol on Enhanced Co-operation and Disclosure of Electronic Evidence (CETS 224). States and organisations are invited to submit written contributions prior to the Plenary. Brief interventions (2 minutes per intervention).	4. Informations fournies par les Parties et les observateurs Les participants sont invités à présenter des informations sur les évolutions législatives, les grandes affaires, les événements importants, les formations dispensées à d'autres pays, y compris par des organisations internationales, etc. Les signataires et les États invités à adhérer sont invités à rendre compte des progrès réalisés en vue de la signature ou de la ratification de la Convention de Budapest sur la cybercriminalité (STE n° 185), de son premier protocole sur la xénophobie et le racisme (STE n° 189) et de son deuxième protocole relatif au renforcement de la coopération et de la divulgation de preuves électroniques (STCE n° 224) ou de l'adhésion à ces instruments. Les États et
1. Opening of the 27th Plenary and adoption of the agenda	1. Ouverture de la 27 ^e réunion plénière et adoption de l'ordre du jour								
2. T-CY Bureau elections* / T-CY members are invited to elect the chair, vice-chair and members of the Bureau in line with Article 6 of the Rules of Procedure , and "in accordance with an equitable distribution of posts, taking into account in particular, geographical distribution, gender balance and legal systems." In order to facilitate elections, Parties wishing to express an interest or require clarifications are encouraged to contact the Secretariat by 10 November 2022. (See also the results of the T-CY Elections 2020 and 2021)	2. Élection du Bureau* Les membres du T-CY sont invités à élire le/la Présidente, le/la Vice-Président/e et les membres du Bureau conformément à l'article 6 du Règlement intérieur et « conformément à une répartition équitable des postes, compte tenu en particulier de la répartition géographique, de la parité des sexes et des systèmes juridiques ». Afin de faciliter les élections, les Parties souhaitant manifester leur intérêt ou demander des éclaircissements sont encouragées à contacter le Secrétariat avant le 10 novembre 2022. Voir aussi les résultats des Élections 2020 et 2021 (anglais uniquement)								
3. State of signatures, ratifications and accessions to the Budapest Convention and its Protocols Information provided by the Secretariat.	3. État des signatures, ratifications et adhésions à la Convention de Budapest et à ses protocoles Informations fournies par le Secrétariat.								
4. Information provided by Parties and Observers Participants are invited to present information on legislative developments, major cases, important events, training provided to other countries, including by international organisations etc. Signatories and States invited to accede are invited to report on progress made towards signature, ratification or accession to the Budapest Convention on Cybercrime (ETS 185), its First Protocol on Xenophobia and Racism (ETS 189) and its Second Protocol on Enhanced Co-operation and Disclosure of Electronic Evidence (CETS 224). States and organisations are invited to submit written contributions prior to the Plenary. Brief interventions (2 minutes per intervention).	4. Informations fournies par les Parties et les observateurs Les participants sont invités à présenter des informations sur les évolutions législatives, les grandes affaires, les événements importants, les formations dispensées à d'autres pays, y compris par des organisations internationales, etc. Les signataires et les États invités à adhérer sont invités à rendre compte des progrès réalisés en vue de la signature ou de la ratification de la Convention de Budapest sur la cybercriminalité (STE n° 185), de son premier protocole sur la xénophobie et le racisme (STE n° 189) et de son deuxième protocole relatif au renforcement de la coopération et de la divulgation de preuves électroniques (STCE n° 224) ou de l'adhésion à ces instruments. Les États et								

	<p>organisations sont invités à soumettre des contributions écrites avant la plénière.</p> <p>Présentations brèves (2 min par intervention).</p>		<p>l'utilisation des technologies de l'information et des communications à des fins criminelles.</p>
<p>5. Guidance Notes* (Action 2.1 of the T-CY workplan)</p> <p>T-CY members are invited to consider draft the draft Guidance Note on ransomware prepared by the Bureau in view of adoption (document T-CY(2022)14).</p> <p>Note: a draft Guidance Note on the scope of procedural powers and international cooperation provisions of the Convention will be made available by the T-CY Bureau prior to the 28th Plenary of the T-CY.</p>	<p>6. Notes d'orientation* (Action 2.1 du programme de travail)</p> <p>Les membres du T-CY sont invités à examiner le projet de note d'orientation sur les ransomwares établi par le Bureau en vue de son adoption (document T-CY(2022)14).</p> <p>NB : un projet de note d'orientation sur la portée des pouvoirs procéduraux et des dispositions relatives à la coopération internationale de la Convention sera mis à disposition par le Bureau avant la 28^e réunion plénière du T-CY.</p>	<p>10. Capacity building (Action 2.5 of the T-CY workplan)</p> <p>T-CY members and observers will be provided with an update on activities of the Cybercrime Programme Office of the Council of Europe (C-PROC) in Romania</p>	<p>10. Renforcement des capacités (Action 2.5 du programme de travail)</p> <p>Les membres et les observateurs du T-CY recevront des informations à jour sur les activités du Bureau du Programme sur la cybercriminalité du Conseil de l'Europe (C-PROC) en Roumanie.</p>
<p>6. T-CY assessments* (Action 2.2 of the T-CY workplan)</p> <p>T-CY members are invited to consider - in view of adoption - the draft questionnaire prepared by the Bureau for the assessment of Article 19 of the Convention on Cybercrime on the "search and seizure of stored computer data".</p>	<p>6. Évaluations du T-CY* (Action 2.2 du programme de travail)</p> <p>Les membres du T-CY sont invités à examiner - en vue de son adoption - le projet de questionnaire établi par le Bureau pour l'évaluation de l'article 19 de la Convention sur la cybercriminalité - « Perquisition et saisie de données informatiques stockées »</p>	<p>11. Financial resourcing of the T-CY (Action 5.1 of the T-CY workplan)</p>	<p>11. Ressources financières du T-CY (Action 5.1 du programme de travail)</p>
<p>7. Working Group on undercover investigations and extension of searches (Action 4.1 of the T-CY workplan)</p> <p>The working group will present the results of its work and and options for consideration by the T-CY.</p>	<p>8. Groupe de travail sur les enquêtes sous couverture et l'extension des recherches (Action 4.1 du programme de travail)</p> <p>Le groupe de travail présentera les résultats de ses travaux et différentes options pour examen par le T-CY.</p>	<p>12. Any other business</p>	<p>12. Questions diverses</p>
<p>8. First Protocol to the Budapest Convention on Xenophobia and Racism: 20th anniversary (January 2022) (Action 2.4 of the T-CY workplan)</p> <p>The Secretariat will provide an update on preparations for the 20th anniversary of this Protocol on 28 January 2023.</p>	<p>8. Premier protocole à la Convention de Budapest sur la xénophobie et le racisme : 20^e anniversaire (janvier 2022) (Action 2.4 du programme de travail)</p> <p>Le Secrétariat fera le point sur les préparatifs du 20^e anniversaire de ce protocole (28 janvier 2023).</p>	<p>13. Date of the 28th T-CY Plenary*</p> <p>T-CY members are invited to decide on the proposal to hold T-CY 28 on 26-28 June 2023.</p>	<p>13. Date de la 28^e réunion plénière du T-CY*</p> <p>Les membres du T-CY sont invités à se prononcer sur la proposition de tenir la 28^e réunion plénière du 26 au 28 juin 2023.</p>
<p>9. UN treaty process (Action 4.4 of the T-CY workplan)</p> <p>T-CY members and observers are invited to exchange views regarding the Ad hoc committee to elaborate an international convention on countering the use of ICTs for criminal purposes</p>	<p>9. Processus conventionnel des Nations Unies (Action 4.4 du programme de travail)</p> <p>Les membres et les observateurs du T-CY sont invités à échanger leurs points de vue concernant le Comité spécial chargé d'élaborer une convention internationale générale sur la lutte contre</p>		

<p>Appendix 2 : List of participants</p>			
<p style="text-align: center;">LIST OF PARTICIPANTS Cybercrime Convention Committee (T-CY) 27th T-CY Plenary Council of Europe, Strasbourg 29-30 November 2022</p>			
<p>T-CY BUREAU</p>			
<p>No.</p>	<p>Country/Organization</p>	<p>Name and SURNAME</p>	<p>Position and Institution</p>
<p>1.</p>	<p>ROMANIA</p>	<p>Cristina SCHULMAN</p>	<p>T-CY Chair</p>
<p>2.</p>	<p>PORTUGAL</p>	<p>Pedro VERDELHO</p>	<p>T-CY Vice-Chair, Coordinator of the Cybercrime Office, Prosecutor General's Office</p>
<p>3.</p>	<p>AUSTRALIA</p>	<p>Nathan WHITEMAN</p>	<p>Director / Principal Legal Officer, Cybercrime Policy and Cooperation Section, Cybercrime & Cross-border Data Branch, International & Security Cooperation Division, Attorney-General's Department, Department of Home Affairs</p>
<p>4.</p>	<p>AUSTRIA</p>	<p>Judith HERRNFELD</p>	<p>Public Prosecutor, Ministry of Justice</p>
<p>5.</p>	<p>CANADA</p>	<p>Gareth SANSOM</p>	<p>Deputy-Director, Department of Justice</p>

<p>T-CY MEMBERS</p>			
<p>No.</p>	<p>COUNTRY</p>	<p>Name and SURNAME</p>	<p>Position and Institution</p>
<p>6.</p>	<p>COLOMBIA</p>	<p>Diana Carolina KECAN CERVANTES</p>	<p>Minister Counselor, Ministry of Foreign Affairs</p>
<p>7.</p>	<p>GHANA</p>	<p>Albert ANTWI-BOASIAKO</p>	<p>Ag. Director-General, Cyber Security Authority</p>
<p>8.</p>	<p>SPAIN</p>	<p>Miriam BAHAMONDE BLANCO</p>	<p>Adviser of the Directorate General for International Legal Cooperation and Human Rights, Ministry of Justice</p>
<p>9.</p>	<p>UNITED KINGDOM</p>	<p>Justin MILLAR</p>	<p>Head of Treaties and Legislation, Cyber Policy Unit, Homeland Security Group, Home Office</p>
<p>10.</p>	<p>UNITED STATES OF AMERICA</p>	<p>Benjamin FITZPATRICK</p>	<p>Senior Counsel, Chair of the G7 24/7 Cybercrime Network, United States Department of Justice</p>

<p>T-CY MEMBERS</p>			
<p>No.</p>	<p>COUNTRY</p>	<p>Name and SURNAME</p>	<p>Position and Institution</p>
<p>11.</p>	<p>ALBANIA</p>	<p>Diana Stillo SILA</p>	<p>Head of International Treaties, Ministry of Justice</p>
<p>12.</p>	<p>ALBANIA</p>	<p>Armand GURAKUQI</p>	<p>Prosecutor, Prosecutor's Office of Tirana</p>

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
13.	ALBANIA	Hergis JICA	Chief of the Cybercrime Unit, Albanian State Police
14.	ANDORRA	Eva GARCIA LUELLES	Head of Legal Cooperation and International Relations, Ministry of Justice and Interior
15.	ARGENTINA	Nicolas VIDAL	Director, Ministry of Foreign Affairs
16.	ARGENTINA	Yanina BERRA ROCCA	Diplomat, Ministry of Foreign Affairs
17.	ARGENTINA	Maríela BONDAR	Coordinator International Criminal Cooperation Team, Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
18.	ARGENTINA	Pedro JANICES	Director for Cybercrime Investigations, Ministry of Security
19.	ARMENIA	Arsen ELOYAN	Senior detective, Police of the Republic of Armenia
20.	ARMENIA	Armen ABRAHAMYAN	Deputy head of the department of Operative-Intelligence Information and fight against computer crimes, Police of the Republic of Armenia
21.	ARMENIA	Misak BALAYAN	Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
22.	AZERBAIJAN	Farid HUSEYNOV	24/7 contact point and Cybercrime investigator, State Security Service
23.	AZERBAIJAN	Kanan HAJIYEV	Cybercrime Unit, Ministry of the Interior
24.	BELGIUM	Frederik DÉCRUYENAERE	Legal Advisor, Head of Office, FPS Justice (Ministry of Justice)
25.	BOSNIA AND HERZEGOVINA	Sabina BARAKOVIĆ	Expert Adviser, Ministry of Security
26.	BOSNIA AND HERZEGOVINA	Olivije ZIMONJA	Head of High Tech Crime Department, Ministry of Interior Republic of Srpska
27.	BULGARIA	Nikolay NEDELICHEV	Police Officer, CyberCrime Unit, General Directorate Combating Organized Crime, Ministry of Interior
28.	CABO VERDE	Daniel MONTEIRO	Senior Prosecutor, Ministry of Justice
29.	CANADA	Paul WILLIAMS	First Secretary, Permanent Mission of Canada to Observer Organizations in Vienna
30.	CHILE	Pablo Andres CASTRO HERMOSILLA	Cybersecurity Coordinator, Ministry of Foreign Affairs

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
31.	CHILE	Valeria JELVEZ	Lawyer, Prosecutor's office
32.	COLOMBIA	Luis Orlando PALOMA PARRA	Cybercrime Prosecutor, Attorney General's Office
33.	COLOMBIA	Érich SIEGERT CEREZO	Head of Office, DNI (Dirección Nacional de Inteligencia)
34.	COSTA RICA	Juan Carlos CUBILLO MIRANDA	Deputy Chief Prosecutor, General Office
35.	COSTA RICA	Karen ALVARADO GARCIA	Deputy Prosecutor of the Second Judicial Circuit of the Southern Zone, Deputy Attorney's Office
36.	CROATIA	Ivan GLAVIĆ	Deputy State Attorney, County State Attorney's Office in Zagreb
37.	CZECH REPUBLIC	Jakub PASTUSZEK	Deputy Director, Ministry of Justice
38.	DENMARK	Rune KISTRUP	Head of Section, Danish Ministry of Justice
39.	DOMINICAN REPUBLIC	Claudio PEGUERO	Advisor on Cyber-matters, Ministry of Foreign Affairs

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
40.	DOMINICAN REPUBLIC	Cesar MOLINE RODRIGUEZ	Director of Cybersecurity, Institute for Telecommunications
41.	ESTONIA	Markko KÜNNAPU	Advisor, Ministry of Justice
42.	FINLAND	Janne KANERVA	Senior Ministerial Adviser, Legislative Affairs, Ministry of Justice
43.	FRANCE	Xavier LEONETTI	Head cybercrime office, French Ministry of Justice
44.	FRANCE	Mathieu GRÉGOIRE	Policy Officer in International Cooperation, French Police Cybercrime Center
45.	FRANCE	Jaufré MOREAU	Legal Advisor, Ministry of the Interior
46.	FRANCE	Julien PLUREL	Advisor, Ministry of the Interior
47.	GEORGIA	Givi BAGDAVADZE	Head of the International Cooperation Unit, Office of the Attorney General
48.	GEORGIA	Mariam MEGRELISHVILI	Head of International Legal Cooperation Division, Ministry of Internal Affairs

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
49.	GERMANY	Heike SCHWICK	Legal advisor, Federal Ministry of Justice
50.	GHANA	Albert ANTWI-BOASTAKO	Ag. Director-General, Cyber Security Authority
51.	GHANA	Charlotte Sika OFOSUHENE	Deputy Manager, Director-General's Secretariat
52.	ICELAND	Kristín JÓNSDÓTTIR	Legal Adviser / T-CY representative, Ministry of Justice
53.	ISRAEL	Haim WISMONSKY	Director, Cybercrime, Israeli State Attorney's Office
54.	ISRAEL	Naomi SHAMRA	Director, Treaties Department, Ministry of Foreign Affairs
55.	ITALY	Roberta MESTICHELLA	Lieutenant Colonel, State Police
56.	ITALY	Paola GEMELLI	Inspector, State Police
57.	JAPAN	Satoshi YANAGISAWA	Deputy Director, International Safety and Security Cooperation Division, Foreign Policy Bureau, Ministry of Foreign Affairs

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
58.	JAPAN	Yuki FUJIE	Attorney, Criminal Affairs Bureau, Ministry of Justice
59.	JAPAN	Mizuki HAMADA	Deputy Director, International Investigative Operations Division, Organized Crime Department, Criminal Affairs Bureau, National Police Agency
60.	JAPAN	Fuhito KOBAYASHI	Deputy Director, International Investigative Operations Division, Organized Crime Department, Criminal Affairs Bureau, National Police Agency
61.	JAPAN	Homare MAKINO	Chief Official, Cyber Policy Planning Division, Cyber Affairs Bureau, National Police Agency
62.	JAPAN	Kazunori SONOHARA	Deputy Director, Cyber Policy Planning Division, Cyber Affairs Bureau, National Police Agency
63.	LATVIA	Kristina TIMOFEEVA	Senior Inspector, State Police
64.	LATVIA	Janis KARKLINS	Ambassador, Mission of Latvia to the Council of Europe
65.	LATVIA	Olegs OLINS	Deputy head of 1.st unit, State Police, ICD
66.	LIECHTENSTEIN	Julia FROMMELT	Diplomatic officer, Office for Foreign Affairs

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
67.	LIECHTENSTEIN	Dominic SPRENGER	Diplomatic officer, Office for Foreign Affairs
68.	LITHUANIA	Michail ZAJAC	Head of the Fifth Serious and Organized Crime Investigation Board, Cyber Crime Investigation Board, Lithuanian Criminal Police Bureau
69.	LUXEMBOURG	Patrick THILL	Legal expert, Ministry of Justice
70.	MALTA	Warren MUSCAT	Representative, Malta Police Force
71.	MALTA	Karl Vince SAMMUT	Inspector, Malta Police Force
72.	MAURITIUS	Sulakhna BEEKARRY-SUNESSEE	Assistant Solicitor General, GLACY+ National Coordinator, Attorney General's Office
73.	MAURITIUS	Rajeshharma RAMLOLL	Solicitor General of Mauritius
74.	MAURITIUS	Vishakha SOBORUN	Temporary State Counsel, Attorney General's Office
75.	MONACO	Morgan RAYMOND	Deputy Attorney General, Palais de Justice

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
76.	MOLDOVA	Veaceslav SOLTAN	Prosecutor, Head of the information technology section, General Prosecutor Office
77.	MOLDOVA	Sergiu LISNIC	Chief of Division, Directorate of Cybercrime investigations, General Inspectorate of Police
78.	MONTENEGRO	Blagoje GLEDOVIC	Senior Advisor, Ministry of Justice
79.	MONTENEGRO	Maja JANKOVIC	Prosecutor, Basic State Prosecutor's Office
80.	MONTENEGRO	Nikola ROVCANIN	Police Inspector, Ministry of Interior, Police Directorate
81.	MOROCCO	Mohamed SASSI	Head of the Department for the Fight against Crime linked to New Technologies, DGSM General Directorate of National Security
82.	MOROCCO	Samina BELLALI	Vice-Consul, Consulate of Morocco in Strasbourg
83.	NETHERLANDS	Erik PLANCKEN	Senior Policy Advisor Cybercrime, Ministry of Justice and Security
84.	NIGERIA	Jamila Akaaga ADE	Head of Cybercrime Prosecution Unit, Federal Ministry of Justice

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
85.	NIGERIA	Ama YEBOAH	Prosecutor, Cybercrime Unit, Federal Ministry of Justice
86.	NORTH MACEDONIA	Vladimir MLOSHESKI	Public Prosecutor, PPD
87.	NORWAY	Eirik Trønes HANSEN	Senior Adviser, National Criminal Investigation service Norway
88.	NORWAY	Quyên Thi Thuy NGUYEN	Senior Advisor, The Norwegian Ministry of Justice and Public Security
89.	PANAMA	Ricarte GONZALEZ	Prosecutor, Attorney General's Office
90.	PERU	Juan Humberto FLORES CACERES	Head Cybercrime, Prosecution Unit, Public Prosecutor's Office
91.	PERU	Bruno NOVDA	Director of Judicial investigations, Government of Peru
92.	PERU	Lizet Nancy RODRIGUEZ ROCHA	Deputy Provincial Prosecutor, Public Prosecutor's Office
93.	PHILIPPINES	Rainelda ESTACIO MONTESA	Judge, Supreme Court of Justice

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
94.	PHILIPPINES	José Midas MARQUEZ	Associate Justice, Supreme Court of Justice
95.	POLAND	Rafal KIERZYŃKA	Director of Criminal Law Legislative Department, Ministry of Justice
96.	POLAND	Tomasz IWANOWSKI	Deputy Director of Cybercrime Department, National Prosecutor's Office
97.	ROMANIA	Ioana ALBANI	Prosecutor, GPO-DICOT
98.	SENEGAL	Papa Assane TOURE	Magistrate, Deputy General Secretary of the government Dakar
99.	SERBIA	Branko STAMENKOVIC	Deputy Republic Prosecutor, Public Prosecutor's Office
100.	SLOVAKIA	Katarína ZUBKOVÁ	General state advisor, Ministry of Justice
101.	SLOVENIA	Toni KASTELIC	Head of Computer Investigation Center, Police, Ministry of Interior
102.	SPAIN	María Elvira TEJADA DE LA FUENTE	Head of Delegation, General Prosecutor's Office

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
103.	SPAIN	Alberto REDONDO SÁNCHEZ	Head Cyberintelligence Unit, Spanish Guardia Civil
104.	SPAIN	José Antonio TORIBIO PASCUAL	Head of Cyberintelligence Unit, Spanish Police
105.	SRI LANKA	Jayantha FERNANDO	Director, Sri Lanka CERT & General Counsel, ICTA
106.	SWEDEN	Alexander FASSHI	Legal Adviser, Ministry of Justice
107.	SWITZERLAND	Sara PANGRAZZI	Legal Officer, Federal Office of Justice
108.	SWITZERLAND	Françoise NICATI	Expert on international cooperation, Federal Office of Justice
109.	TONGA	Samani FATAI	Assistant Crown Prosecutor, Attorney General's Office
110.	TÜRKIYE	Muhammed Revaha ÖZTÜRK	Deputy Inspector, Cybercrime Department, Turkish National Police, 24/7 Point of Contact
111.	TÜRKIYE	Dicle Gözde KOÇYİĞİT	Rapporteur Judge, Ministry of Justice

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
112.	TÜRKIYE	Oğuz Gökhan YILMAZ	Judge, Justice Academy of Türkiye
113.	UKRAINE	Anastasia PONARINA	Head of international cooperation branch, Security Service of Ukraine
114.	UKRAINE	Andrii SUPRUN	Senior lieutenant, Senior inspector of the Cyber Police Department of the National Police of Ukraine
115.	UNITED STATES OF AMERICA	Kerry-Ann BARRETT	Cybersecurity Program Manager, Organization of American States
116.	UNITED STATES OF AMERICA	Sheri SHEPHERD-PRAIT	Associate Director, Office of International Affairs, Criminal Division, U.S. Department of Justice

OBSERVER COUNTRIES

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
1.	BRAZIL	Fernanda TEIXEIRA SOUZA DOMINGOS	Coordinator of the Advisory Group on Cybercrime of the MPF's, Criminal Chamber, Federal Prosecution Service
2.	BRAZIL	Luiz DE ANDRADE FILHO	Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs, Embassy of Brazil in Paris

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
3.	BRAZIL	Priscilla DE CASTRO BUSNELLO	Commissioner, Federal Police
4.	BRAZIL	Andre FURQUIM	General Coordinator of International Legal Cooperation in Criminal Matters, Ministry of Justice and Public Security
5.	BRAZIL	Guilherme PORTELLA	-
6.	BRAZIL	Cassiana SAAD DE CARVALHO	Chief of Police, Federal Police
7.	ECUADOR	Cristina CAMACHO-TERÁN	Minister in charge of Trade and Cooperation Affairs, Embassy of Ecuador to Belgium and Luxembourg
8.	GUATEMALA	Javier VALLADARES URRUELA	First Secretary and Consul, Embassy of Guatemala in France
9.	GUATEMALA	Karen ORDONEZ	Advisor to the Minister, Ministry of the Interior
10.	IRELAND	Fiachra BYRNE	Justice Attaché / Deputy to the Permanent Representative, Permanent representation of Ireland to the Council of Europe
11.	MEXICO	Maria Noémi HERNÁNDEZ TÉLÉZ	Deputy Permanent Observer, Permanent Mission of Mexico to the Organization

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
12.	MEXICO	José Alfonso SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA	Permanent Observer, Permanent Mission of Mexico to the Council of Europe
13.	NEW ZEALAND	Dan SUTER	Principal Policy Advisor, National Cyber Policy Office, Department of the Prime Minister and Cabinet Organization
14.	NEW ZEALAND	Sarah LINI	Lead adviser, Ministry of Justice
15.	NIGER	Aboubacar CHAIBOU	Deputy Secretary General, Ministry of Post, Telecommunications and Digital Economy
16.	TIMOR-LESTE	Nelinho VITAL	National Director for Legal Affairs, Ministry of Justice
17.	TRINIDAD AND TOBAGO	Samraj HARRIPAUL	Law Reform Officer, Law Reform Commission of Trinidad and Tobago, Office of the Attorney General and Ministry of Legal Affairs
18.	TUNISIA	Ahmed BEN HASSINE	Ministry of Communication Technologies
19.	TUNISIA	Faten JABBERI	Head of international cooperation department, Ministry of Interior
20.	TUNISIA	Riadh FERCHECHI	Advisor in Foreign Affairs, Tunisia - Council of Europe relations, Ministry of Foreign Affairs, Migration and Tunisians Abroad

No.	COUNTRY	Name and SURNAME	Position and Institution
21.	VANUATU	John Graham JACK	Deputy Chief Information Officer, OGCIO - Vanuatu Government

AD-HOC OBSERVER COUNTRIES

No.	ORGANIZATION	Name and SURNAME	Position and Institution
1.	KAZAKHSTAN	Azamat KALIASKAROV	-
2.	KAZAKHSTAN	Zhanar MUGALOVA	Senior officer, Cybercrime Center, Ministry of Internal Affairs
3.	URUGUAY	Federico ORDONEZ	Dirección de Asuntos Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores

OBSERVER ORGANIZATIONS

No.	ORGANIZATION	Name and SURNAME	Position and Institution
1.	EUROPEAN UNION COMMISSION	Zrinka SALAJ	Policy Officer
2.	European Union Agency for Cybersecurity (ENISA)	Silvia PORTESI	Cybersecurity Expert
1.	EUROJUST	Jorge ESPINA	Chair of the Cybercrime Team
2.	EUROJUST	Mieke DE VLAMINCK	Judicial Cooperation Advisor
3.	EUROJUST	Peter GOUWY	Senior Advisor
4.	UNODC	Renata DELGADO SCHENK	Cybercrime Officer
5.	UNODC	Glen PRICHARD	Chief - Cybercrime and Money Laundering Section, UNODC

COUNCIL OF EUROPE COMMITTEES

No.	Name of the Committee	Name and SURNAME	Position and Institution
1.	Lanzarote Committee	Maria José CASTELLO-BRANCO	Acting Chairperson

OTHER

No.	Name and SURNAME	Position and Institution
1.	Marcos SALT	T-CY Consultant
2.	Betty SHAVE	T-CY Consultant

COUNCIL OF EUROPE SECRETARIAT

No.	Name and SURNAME	Position
1.	Jan KLEIJSEN	Director of Information Society - Action against Crime, Directorate General Human Rights and Rule of Law
2.	Patrick PENNINGX	Head of Information Society Department

No.	Name and SURNAME	Position
3.	Alexander SEGER	Head of the Cybercrime Division, Executive Secretary, Cybercrime Convention Committee
4.	Dan CIUCURIANU	Programme Manager, Iproceeds2 project, C-PROC Bucharest
5.	Jan KRALIK	Programme Manager, Cybercrime Division
6.	Nina LICHTNER	Programme Manager, Octopus Project, Cybercrime Division
7.	Liliana TROFIM	Senior Project Officer, Iproceeds2 project, C-PROC Bucharest
8.	Céline DEWAELE	Programme Assistant, Cybercrime Division
9.	Floriane SPIELMANN	Project Assistant, Octopus Project, Cybercrime Division
10.	Ana VLAD	Project Assistant, CyberEast Project, Cybercrime Programme Office, Bucharest
11.	Francesca CELANTE	Intern, Cybercrime Division

INFORMES AL CONGRESO LATINAMERICA AND THE CARIBBEAN
(Convenio sobre Ciberdelincuencia, 13 y 14 diciembre 2022)



Agenda

The Ministry of Foreign Affairs of Chile and the Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands, in partnership with Observer Research Foundation America and the Centre for Information Technology Law Studies (CEDI) will be hosting an in-person Global Cyber Policy Dialogues: Latin America and the Caribbean meeting in December 2022 in Santiago, Chile. This multistakeholder meeting will bring together participants from government, civil society, academia, and the private sector. A central goal of the meeting is to foster genuine dialogue among stakeholders from different sectors and backgrounds. As such, the event will convene about 50 participants from countries in the Latin America and Caribbean region that are active in international discussions on cybersecurity and cybercrime taking place at the United Nations, Organization of American States and elsewhere. It will also include participants from some countries which have not been as engaged in order to raise awareness and promote more active and inclusive participation in these forums from across the region.

A virtual preparatory meeting was held in January 2022 to lay the groundwork for this event, and a summary is available to provide further background. The virtual meeting addressed the normative framework for cyberspace, digital transformation enabled by cyber stability, and the threat of cybercrime in the region. In particular, the discussion produced insights about the foundational role of capacity building to international cooperation on ICT matters, the relationship of human rights to cybersecurity and cybercrime policies, the need for practical cooperation to address cybercrime, and the opportunities for trust-building presented by the international processes on ICTs. This day-long in-person conference will build on the themes covered in the virtual meeting by considering the UN normative framework for cyber stability, international cooperation to combat cybercrime, the intersections between those two areas and UN processes, and how digital transformation in Latin America can be enabled by an open, free, stable and secure cyberspace.

Tuesday, December 13

19:00-21:00 RECEPTION HOSTED BY THE AMBASSADOR OF THE NETHERLANDS TO CHILE

Venue: Residence of the Ambassador of the Netherlands
 Ave Apoquindo 5376, 7560922 Las Condes, Chile

18:40 Bus departs The Sheraton Santiago Hotel (Ave Santa María 1742, 7500000 Santiago) for the Residence of the Ambassador of the Netherlands (Ave Apoquindo 5376, 7560922 Las Condes)

21:00 Bus departs Residence of the Ambassador of the Netherlands (Ave Apoquindo 5376, 7560922 Las Condes) for The Sheraton Santiago Hotel (Ave Santa María 1742, 7500000 Santiago)

<p>Wednesday, December 14</p> <p>Venue: Sheraton Santiago Hotel Ave Santa María 1742 7500000 Santiago, Chile Meeting Room: Pedro de Valdivia AB</p> <p>08:30 - 09:00 REGISTRATION</p> <p>09:00 - 09:30 OPENING REMARKS</p> <p>Felipe Cousiño, Head, International and Human Security Division, Ministry of Foreign Affairs of Chile Maartje Peters, Head, Taskforce International Cyber Policy, Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands Daniel Álvarez Valenzuela, National Cybersecurity Coordinator, Ministry of the Interior and Public Security of Chile; Director, Centre for Information Technology Law Studies (CEDI) Bruce W. McConnell, Distinguished Fellow, Observer Research Foundation America (Moderator)</p> <p>09:30 – 10:45 SESSION I: THE UNITED NATIONS NORMATIVE FRAMEWORK FOR CYBER STABILITY</p> <p>The current UN Open-ended Working Group on security of and in the use of information and communications technologies (OEWG) 2021-2025 agreed to an interim progress report which details areas for further discussion. This session will bring regional stakeholders up to speed on the progress of these discussions and their relevance for the region, as well as facilitate an exchange of views among Latin American and Caribbean stakeholders on some of the specific aspects highlighted in the report, including how international law, including international human rights law and international humanitarian law apply in the use of ICTs and the need for a concrete approach to capacity building in order to implement agreed-upon elements of the normative framework.</p> <p>Moderator: Bruce W. McConnell, Distinguished Fellow, Observer Research Foundation America</p> <p>Speakers: G. Isaac Morales Tenorio, Coordinator, Multidimensional Security, Ministry of Foreign Affairs of Mexico Pablo A. Castro, Cybersecurity Coordinator, International and Human Security Division, Ministry of Foreign Affairs of Chile Marilía Maciel, Digital Policy Senior Researcher, DiploFoundation Kerry-Ann Barrett, Cybersecurity Program Manager, Inter-American Committee against Terrorism, Organization of American States (OAS)</p> <p>10:45 – 11:15 NETWORKING BREAK</p> <p>11:15 – 12:30 SESSION II: INTERNATIONAL COOPERATION TO COUNTER CYBERCRIME</p> <p>The virtual meeting in January highlighted the need to create practical avenues for cooperation to combat cybercrime, including clarifying terminology, creating processes for evidence sharing, and seeking legal assistance across borders—while</p>	<p>ensuring appropriate safeguards to ensure protection of human rights and avoid overreach. The UN Ad Hoc Committee on Cybercrime is a potential forum to create some of these avenues. This session will take stock of those negotiations, and exchange views on specific aspects of the discussions which can enhance existing tools and contribute to further development of specific, practical cooperative measures.</p> <p>Moderator: Bruce W. McConnell, Distinguished Fellow, Observer Research Foundation America</p> <p>Speakers: Claudio Peguero Castillo, Vice-Chair, UN Ad Hoc Committee on Cybercrime Grecia Elizabeth Macías Llanas, Lawyer, Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) Andrés Camilo Ramírez Espitia, Head, Capacities Center for the Cybersecurity of Colombia, National Police of Colombia (C4) Daniela Schnidrig, Head, National Engagement and Advocacy, Global Partners Digital</p> <p>12:30 – 13:30 LUNCH</p> <p>13:30 – 14:45 SESSION III: INTERSECTION BETWEEN CYBER STABILITY AND CYBERCRIME</p> <p>The UN processes on cyber stability and cybercrime are being carried out in the First and Third Committees of the General Assembly, respectively. While there are reasons to keep these discussions distinct, there are unavoidable overlaps between security of and in the use of ICTs in the context of international peace and security, and securing against and ensuring accountability for cybercrime. The case of the massive ransomware attacks against Costa Rica in 2022 provides an illustration of how cybercrime can present a threat to the stability and security of an entire country. Similarly, norms agreed in the First Committee around protecting critical infrastructure are often relevant when such sectors are targeted by cybercriminals. This session will provide an opportunity for participants who may be involved in one or both areas to examine the intersection between these two arenas, specifically how the processes at the United Nations and implementation efforts can be mutually reinforcing to promote a more stable, secure cyberspace overall. Participants will explore specific cases where these issues may overlap and share ideas on how they can be addressed without duplication.</p> <p>Moderator: Bruce W. McConnell, Distinguished Fellow, Observer Research Foundation America</p> <p>Speakers: Ana María Pinilla Morón, Second Secretary, Foreign Relations Directorate, Multilateral Political Affairs, Ministry of Foreign Affairs of Colombia Nicolás Vidal, Director, Human Safety, Innovation and International Technological Affairs, Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship of Argentina Mariel Aranda, Board Member, Paraguay Chapter, Internet Society Paula Brenes Ramírez, Director, Digital Governance, Ministry of Science, Innovation, Technology and Telecommunications of Costa Rica</p> <p>14:45 – 15:15 NETWORKING BREAK</p>
<p>15:15 – 16:30 SESSION IV: DIGITAL TRANSFORMATION ENABLED BY AN OPEN, FREE, STABLE AND SECURE CYBERSPACE</p> <p>Digital transformation is being pursued by countries throughout Latin America and the Caribbean as a route to achieving sustainable development gains, grow new economies, and achieve new efficiencies. However, governments and companies alike must protect and uphold human rights in the digital space, build in inclusivity to address and avoid exacerbating digital divides, and ensure that digitized infrastructure is secure. In this session, participants will take the elements of the previous sessions related to the UN processes on cybersecurity and cybercrime and consider how their implementation can contribute to digital transformation at the domestic and regional level, making connections between security and development. This will include discussion of capacities that underpin both areas, such as incident response and critical infrastructure protection.</p> <p>Moderator: Bruce W. McConnell, Distinguished Fellow, Observer Research Foundation America</p> <p>Speakers: Chris Painter, President, Global Forum on Cyber Expertise Foundation Board Cristian Eduardo Lira Fuentes, Cybersecurity Coordinator, Secretary of Innovation of the Presidency of El Salvador Agneris Sampieri, Latin America Policy Analyst, Access Now Daniel Álvarez Valenzuela, National Cybersecurity Coordinator, Ministry of the Interior and Public Security of Chile; Director, Centre for Information Technology Law Studies (CEDI)</p> <p>16:30 – 17:00 CONCLUDING REMARKS</p> <p>Danielle Zoror, Researcher, Centre for Information Technology Law Studies (CEDI) Carmen Gonsalves, Ambassador, Embassy of the Netherlands in Chile Pablo A. Castro, Cybersecurity Coordinator, International and Human Security Division, Ministry of Foreign Affairs of Chile</p> <p>17:00 – 18:00 RECEPTION</p> <p>Venue: Sheraton Santiago Hotel El Bohio Restaurant</p>	<p style="text-align: right;">List of Participants</p> <p>Daniel Álvarez Valenzuela, National Cybersecurity Coordinator, Ministry of the Interior and Public Security of Chile; Director, Centre for Information Technology Law Studies (CEDI) Mariel Aranda, Cyber Risk Senior Manager, one of the world's Big 4 consulting firms; Board member, Internet Society, Paraguay Chapter Monica Barendse, Management Assistant, Embassy of the Netherlands in Chile Kerry-Ann Barrett, Cybersecurity Program Manager, Inter-American Committee against Terrorism, Organization of American States (OAS) Jeffrey Bean, Program Manager, Observer Research Foundation America Michelle Bordachar, Legal and Legislative Advisor, National Cybersecurity Coordination, Ministry of the Interior and Public Security of Chile Paula Brenes Ramírez, Director, Digital Governance, Ministry of Science, Innovation, Technology and Telecommunications of Costa Rica Luis Cadenas, Executive Director, RedCLARA Pablo A. Castro, Cybersecurity Coordinator, International and Human Security Division, Ministry of Foreign Affairs of Chile Felipe Cousiño, Head, International and Human Security Division, Ministry of Foreign Affairs of Chile Lisette den Breems, Deputy Head of Mission/Head of Economic Division, Embassy of the Netherlands in Chile Magdalena Durán Reyes, Head, Aeronautics, Telecommunications and Space Unit, International and Human Security Division, Ministry of Foreign Affairs of Chile Natalia Enciso, Vice President, Paraguayan Association of Computer and Technological Law (APADIT) Elisa Fox, Program Assistant, Observer Research Foundation America Guillermo Funes, Ministerial Director, Technological Support and Development, Ministry of Justice and Public Safety of El Salvador Carmen Gonsalves, Ambassador, Embassy of the Netherlands in Chile Menno Gruijs, Policy Officer, Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands Paloma Herrera, Researcher, Centre for Information Technology Law Studies (CEDI) Erick Iriarte Ahón, Socio Principal, IALaw Valeria Jelvez, Public Prosecutor's Office of Chile J. Carlos Lara, Director, Derechos Digitales Abigail Lawson, Program Manager, Observer Research Foundation America Carlos Leonardo, Director, National CSIRT of the Dominican Republic Cristian Eduardo Lira Fuentes, Cybersecurity Coordinator, Secretary of Innovation of the Presidency of El Salvador Grecia Elizabeth Macías Llanas, Lawyer, Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D) Marilía Maciel, Digital Policy Senior Researcher, DiploFoundation Bruce W. McConnell, Distinguished Fellow, Observer Research Foundation America Karen Meier, Head, International Relations Division, Office of the Undersecretary of Defense, Ministry of Defense of Chile Armando Monzón, Chief Information Security Officer, INCIGE Guatemala G. Isaac Morales Tenorio, Coordinator, Multidimensional Security, Ministry of Foreign Affairs of Mexico Daniela Olivares Rojas, Researcher, Centre for Information Technology Law Studies (CEDI) Luis Orellana, Chief, Cybercrime Investigative Brigade, Investigations Police of Chile (PDI) Chris Painter, President, Global Forum on Cyber Expertise Foundation Board Juan Pablo Parra, Researcher, Karisma Foundation Claudio Peguero Castillo, Vice-Chair, UN Ad Hoc Committee on Cybercrime</p>


Maartje Peters, Head, Taskforce International Cyber Policy, Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands
Ana María Pinilla Morón, Second Secretary, Foreign Relations Directorate, Multilateral Political Affairs, Ministry of Foreign Affairs of Colombia
Montserrat Ramirez, Advising Lawyer, International Cooperation Unit, Public Prosecutor's Office of Chile
Carlos Ramirez, Computer Crime Investigation Division, National Department of Investigations of the Dominican Republic (DNI)
Andrés Camilo Ramírez Espitia, Head, Capacities Center for the Cybersecurity of Colombia, National Police of Colombia (C4)
Catalina Rodríguez Román, Hemispheric Affairs Analyst, Multilateral Regional Integration Division, Ministry of Foreign Affairs of Chile
Agneris Sampieri, Latin America Policy Analyst, Access Now
Daniela Schnidrig, Head, National Engagement and Advocacy, Global Partners Digital
Luis Serrano Molinos, Legal Advisor, International Law, Treaties and Legislative Affairs Division, Ministry of Foreign Affairs of Chile
Simon Seyoum, Diplomat, Embassy of Canada in Chile
Vladimir Terán Gutierrez, Executive General Manager, Agency of Electronic Government and Information and Communication Technologies of Bolivia (AGETIC)
Nicolás Vidal, Director, Human Safety, Innovation and International Technological Affairs, Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship of Argentina
Lucía Viera, Diplomat Officer, Cybersecurity Desk, Directorate for Human Safety, Innovation and International Technological Affairs, Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship of Argentina
Danielle Zaror, Researcher, Centre for Information Technology Law Studies (CEDI)

INFORMES AL CONGRESO DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (Montreal, diciembre 2022)

<p>Informe de resultados, compromisos y estado de la COP 15 CBD Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica Montreal, diciembre 2022</p> <p>Resultados Político de alto nivel (Ministra y Viceministra)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se posicionaron diferentes temas a nivel ministerial como: Marco Global, Plásticos, reuniones subregionales, GRULAC, reacciones frente al texto final del Marco Global de la presidencia. Se tuvieron reuniones bilaterales con China, Unión Europea, Brasil, España, entre otras. • Se presidió junto con la Ministra de Alemania el lanzamiento del Mecanismo de Aceleración de los compromisos del Marco post 2020 de Biodiversidad, con participación de la Vicepresidenta de España y cerca de 10 Ministros de Noruega, Reino Unido, Australia, Gabón, entre otros; igualmente los Directores y presidentes globales del GEF, PNUD, PNUMA, TNC, WCS, CI, WWF. En este evento se anunciaron aportes de Alemania y Noruega por cerca de 31 millones de dólares para el mecanismo. • Se participó en las negociaciones de las decisiones más estratégicas en esta COP 15, defendiendo la posición del país, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas, los aciertos y los retos de la experiencia Colombiana en los temas relacionados con la protección de la Biodiversidad, el uso sostenible y el Ordenamiento Ambiental del territorio según las prioridades proyectadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. En este sentido la Sra. Ministra proporcionó directrices a la delegación, identificando, priorizando y dando orientaciones estratégicas y técnicas desde Colombia para la Gestión de la Biodiversidad. • En el nivel Viceministra se participó en las plenarios de discusión y aprobación del Marco Post 2020, así como en las reuniones de definición y apoyo de la candidatura de Brasil para la presidencia del grupo de Países Megadiversos Afines, manifestado el apoyo activo de Colombia a la Presidencia que ejercerá Brasil en los próximos 2 años. • Los 21 países de la región de América Latina y el Caribe- GRULAC respaldaron la nominación y elección de la Viceministra de Ambiente y Políticas de Colombia, Sandra Vilardy para ser parte del Bureau de la Convención (órgano rector) en los próximos 2 años desde la COP15 a la COP 16. Lo anterior implica participar en el Bureau como representantes de la región - GRULAC en las reuniones de 2023 y 2024. • Avanzar a nivel nacional con el Proceso de Consulta Previa del Protocolo de Nagoya sobre distribución Justa y equitativa de beneficios derivada del uso de recursos genéticos para lograr su ratificación. <p>Marco Global Post 2020 de Biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir la ruta de implementación de las Decisiones aprobadas en la COP 15 a nivel nacional y en particular el Marco Post 2020, sus 4 objetivos y 23 metas. • Socializar los alcances e implicaciones de las decisiones adoptadas para el sistema nacional ambiental y los diferentes sectores. • Articular los avances en la Convención a la elaboración de la Política Nacional de Biodiversidad, actualización del Plan de Acción de Biodiversidad (NBSAP) y el Plan de Financiamiento del NBSAP <p>Medios de Implementación: Mecanismo de aceleración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración del Mecanismo de Aceleración de la implementación de los compromisos del Marco post 2020 de Biodiversidad <p>Movilización de recursos y el mecanismo financiero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructuración del fondo especial del Marco Global Post 2020 de Biodiversidad. <p>Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, gestión de conocimientos y comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el proceso de definición del Centro Regional de Fortalecimiento de Capacidades y transferencia tecnológica, así como la articulación con el mecanismo Global. <p>Reporte, monitoreo, verificación y transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y definición de los indicadores nacionales para el reporte y monitoreo del cumplimiento de los compromisos del Marco post 2020 de Biodiversidad. <p>Participación de actores no estatales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un proceso de seguimiento y fortalecimiento de capacidades para actores estatales y no estatales para su participación activa en el proceso de actualización de los NBSAPs. • En particular el grupo de jóvenes está dispuesto a incorporarse al proceso cuanto antes, a través de la escuela de negociadores de acuerdos ambientales. • Formalización del Servicio Ambiental como opción del servicio militar. <p>Pueblos indígenas y comunidades locales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capitalizar la participación de las comunidades (Indígenas, afro, campesinos) en diferentes eventos en el Espacio Colombia para compartir sus experiencias e intercambios con otros participantes de la COP. • Continuar el proceso de fortalecimiento de capacidades de comunidades y trabajo conjunto para consolidar las posiciones nacionales ante las convenciones en particular el cumplimiento de metas 3, 20, 21, 22 y 23 del Marco Post 2020. <p>Sector privado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación activa en la actualización de la política de biodiversidad y trabajo conjunto para el cumplimiento de las metas 15 (empresas) y 18 (eliminación de incentivos negativos a la Biodiversidad) <p>Información digital sobre secuencias Digitales de recursos genéticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la estructuración del mecanismo global de distribución de beneficios por uso de los recursos genéticos. <p style="text-align: right; font-size: small;"><i>Elaboró: Laura Bermúdez, Asesora OAI</i></p>
--	---

INFORMES AL CONGRESO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

*(66a Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA),
26-30 de septiembre de 2022)*


 <p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>Página 1 de 7</p> <p>DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES Viceministerio de Asuntos Multilaterales</p> <p>INSTRUCCIÓN Junta de Gobernadores del OIEA 12 de septiembre de 2022</p> <p>SEGURIDAD NUCLEAR Y RADIOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Colombia se encuentra en proceso de revisión de las disposiciones de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, con el objetivo de proceder hacia su pronta adhesión. Se reconocen como beneficios de suscribir este instrumento, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> La Convención tiene un carácter constructivo e incentiva la mejora de la seguridad nuclear al promover un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos, así como la cooperación internacional en esta materia. Además, establece medidas para asegurar que en todas las etapas de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos se mitigue y minimicen los riesgos radiológicos potenciales, con miras a proteger a las personas y el medio ambiente. Estas medidas también buscan prevenir accidentes con consecuencias radiológicas y mitigar sus consecuencias cuando estos ocurran. Fomenta un enfoque internacional de la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos y el intercambio de conocimientos técnicos en estas esferas. Garantiza al público que las disposiciones nacionales para la gestión del combustible gastado y los desechos radiactivos se ajustan a las normas internacionales. Destaca las oportunidades para recibir asistencia para mejorar su infraestructura, en el caso de se cuente con recursos limitados. Colombia cuenta con un reactor nuclear IAN-R1, operado por el Servicio Geológico Colombiano. Al generarse combustible gastado por la operación del reactor, así como desechos radiactivos por las fuentes en desuso que existen en el país, es importante y necesaria la adhesión a la Convención. No estipula sanciones por su incumplimiento. No supone un aumento en la obligación financiera que se paga al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ni recursos adicionales para el cumplimiento de las disposiciones a nivel nacional. Colombia ya cuenta con un marco normativo y operacional que permite dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención sin necesidad de crear nueva estructura. Colombia no podría construir un nuevo reactor nuclear si no forma parte de esta Convención. Actualmente el Ministerio de Salud está participante en un proyecto con el OIEA para la construcción de un nuevo reactor para la producción de radiofármacos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se espera, para finales del 2022, acoger en Bogotá la reunión del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), para lo cual se espera contar con el apoyo y la participación del OIEA. <p>SEGURIDAD FÍSICA NUCLEAR</p> <p>Consolidación de fuentes en desuso (DSRS)</p> <ul style="list-style-type: none"> Destacar los progresos realizados por Colombia en materia de seguridad física nuclear, como una de las prioridades para evitar que las fuentes radioactivas presentes en el país puedan ser utilizadas de forma errónea o dolosa, y en ese sentido, que puedan afectar la vida de las personas y el medio ambiente. La principal experiencia a resaltar en materia de seguridad física y tecnológica nuclear es el proyecto de consolidación de fuentes en desuso (DSRS) que se ha venido desarrollando en Colombia con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Este proyecto ha involucrado distintas entidades nacionales con competencias en la materia, como lo son el Ministerio de Minas y Energía-Autoridad Reguladora Nacional-, el Servicio Geológico Colombiano -Operador del Reactor Nuclear IAN-R1-, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana. Para Colombia, que este proyecto sea reconocido como un hito por parte del Organismo es de gran satisfacción. Por ello, se agradece al Organismo por el apoyo para el desarrollo de una segunda fase, a través un nuevo proyecto interregional para la <i>Mejora de la Gestión Tecnológica y Físicamente Segura y Sostenible de las Fuentes Radiactivas Selladas en Desuso</i>, financiado por Canadá por medio del Fondo de Seguridad Física Nuclear, y que tiene por objetivo mejorar las capacidades del Estado para gestionar de manera segura y sostenible los inventarios de fuentes radiactivas de alta actividad durante todo su ciclo de vida. Se espera participar en las coordinaciones del OIEA para el desarrollo de este proyecto mediante la autoridad reguladora nacional (Ministerio de Minas) y la organización nacional encargada de la gestión de desechos radiactivos (Servicio Geológico Colombiano). <p>Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Integral (INSSP)</p> <ul style="list-style-type: none"> Resaltar que Colombia está avanzando en la coordinación interinstitucional para finalmente lograr su INSSP y suscribirlo con el Organismo, y que se articule de forma eficaz y apropiada con el Plan de Seguridad Física Nuclear del OIEA (2022-2025), que se aprobó durante la Junta de Gobernadores que se celebró el 14 de septiembre de 2021. <p>Arquitectura de detección en la esfera de la esfera de seguridad nuclear</p> <ul style="list-style-type: none"> Del 5 al 9 de septiembre 2022, Colombia acogió el <i>“Taller Regional para Elaborar una Hoja de Ruta para la Creación de una Arquitectura de Detección en la esfera</i>
<p><i>de la Seguridad Física Nuclear para Material Nuclear y otro Material Radiactivo No Sometido a Control Reglamentario”, que tuvo como objetivo capacitar a funcionarios involucrados en la respuesta ante incidentes que involucren el uso de agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiactivos (NBQR).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien Colombia cuenta con una estructura y un marco legislativo nacional robusto, existe interés de seguir fortaleciendo las capacidades de sus funcionarios para asegurar procesos de detección en la esfera de la seguridad nuclear, incluyendo la investigación criminal, neutralización y destrucción. <p>FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO RELACIONADAS CON LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LAS APLICACIONES NUCLEARES</p> <p>IWAVE</p> <ul style="list-style-type: none"> Como lo destaca el informe del Director General (documento GOV/2022/30-GC(66)/9), durante el 2020, Colombia participó en el Proyecto de mejora de la disponibilidad de agua (IWAVE por sus siglas en inglés), - Proyecto RLA 7024-, cuyo objetivo fue ayudar a los Estados Miembros a realizar evaluaciones científicas rigurosas de sus recursos hídricos nacionales, a través de la integración de la Hidrología Isotópica en dichas evaluaciones, con el objetivo de apoyar a los Estados en su cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 sobre agua limpia y saneamiento, especialmente del 6.5. Como consecuencia a este proyecto, Colombia es uno de los 4 países de la región (Bolivia, Colombia, México y Paraguay) que han llevado a cabo campañas de muestreo de aguas subterráneas, superficiales y pluviales y generado a partir de datos piezométricos, hidroquímicos e isotópicos. En virtud de ello, el Organismo creó un observatorio regional que vigila la acidificación de los océanos mensualmente, con estaciones en Colombia, Costa Rica, Cuba y México. <p>Programa de Cooperación</p> <ul style="list-style-type: none"> Reiterar el agradecimiento al OIEA por el apoyo a los países de América Latina y el Caribe, especialmente a la región andina, para el desarrollo del Programa de Cooperación y Asistencia Técnica, como una herramienta fundamental para que se pueda dar soluciones acertadas a los desafíos de desarrollo sostenible que se enfrenta. Actualmente, se encuentran en ejecución 10 proyectos nacionales y 22 regionales - enmarcados en el Acuerdo de cooperación técnica y económica para promover el uso de las técnicas nucleares con fines pacíficos y de desarrollo (ARCAL)-. <p>Ciclo de Cooperación 2024-2025</p> <ul style="list-style-type: none"> En abril, se realizó el proceso de priorización de los proyectos nacionales para el ciclo 2024-2025 que se presentaron al OIEA para ser incluidos en el Programa de Cooperación de Colombia: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un plan estratégico y formulación de un proyecto como soporte 	<p>preparatorio para la construcción de un reactor de investigación y radiofarmacia industrial en Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de la técnica de radiocirugía esteroide para tratamientos de cáncer de pulmón (SBRT) dentro del marco de la primera Unidad Funcional de Cáncer (UFCA) para el Eje Cafetero en Colombia. Modelo para el fortalecimiento de la capacidad diagnóstica oficial de Colombia para la detección de patógenos cuarentenarios - casos pilotos Xylella fastidiosa Wells et al., 1987 y Banana streak virus (BSV). Garantizar la calidad y seguridad de los tejidos procesados en el IDCBS mediante irradiación gamma para su implantación en pacientes con diferentes traumas o patologías relevantes. <ul style="list-style-type: none"> Estos proyectos se enmarcan en las prioridades identificadas en el Marco Programático Nacional, especialmente en las áreas de seguridad y protección radiológica, salud humana y agricultura y alimentación. <p>VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA EN IRÁN A LA LUZ DE LA RESOLUCIÓN 2231 (2016) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien se recomienda mantener la posición tradicional frente a Irán, promoviendo siempre la gestión del Director General del OIEA para lograr mecanismos de cooperación y la confianza mutua exitosos que permitan al Organismo llegar a acuerdos tanto con Irán y como con las demás partes involucradas en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), <u>a la fecha no se recibido línea de acción por parte del despacho de la Viceministra de Asuntos Multilaterales.</u> <p>Recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda no hacer ninguna intervención hasta que se cuente con un lineamiento específico sobre la forma de abordar la cuestión nuclear de Irán en el marco del Organismo. <p>APLICACIÓN DE SALVAGUARDIAS</p> <p>República Popular Democrática de Corea (RPDC)</p> <ul style="list-style-type: none"> Tradicionalmente, Colombia ha condenado los ensayos nucleares por parte de la RPDC y ha apoyado las iniciativas (comunicados y declaraciones conjuntas) en los distintos escenarios de desarme, que buscan una salida diplomática y negociada frente al tema de la desnuclearización de Corea, así como al fortalecimiento del OIEA para lograr este objetivo. Asimismo, se ha abogado para que el OIEA siga llevando a cabo actividades relativas a la verificación y vigilancia del programa nuclear de la RPDC, mediante los medios con los que se cuenta hasta el momento. El 25 de marzo, se realizó un comunicado mediante el cual se condenaba el lanzamiento de un misil balístico intercontinental -ICBM- por la RPDC, que sobrevoló el Mar del Este. Colombia se unió a la declaración del 2 de junio en el marco de la Conferencia de

<p>Desarme, mediante al cual se expresaba la preocupación de que ese país ejerciera la presidencia de este foro entre el 30 de mayo y el 24 de junio, debido a las acciones imprudentes de la RPDC en materia de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el marco de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebró del 4 al 29 de agosto, Colombia Copatrocinó la Declaración Conjunta "Abordando el desafío nuclear de Corea del Norte", en la medida que se consideraba que la propuesta de texto estaba alineada con posición tradicional sobre la condena a los ensayos nucleares y de misiles balísticos efectuados por ese país. A pesar de lo anterior, se recomienda no hacer ninguna intervención hasta que se cuente con un lineamiento específico sobre la forma de abordar la cuestión nuclear de la RPDC en el marco del Organismo. <p>República Árabe de Siria</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante la 10ª Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, Estados Unidos propuso a Colombia apoyar la Declaración Conjunta "Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares: Incumplimiento de la República Árabe Siria", que señalaba la preocupación por el continuo incumplimiento por parte de Siria del acuerdo de salvaguardias con OIEA, especialmente en el relativo al reactor nuclear no declarado en Dair Alzour (destruido por Israel en 2007) y demás peticiones realizadas por el OIEA con relación a las otras tres cuestiones no resueltas. Teniendo en cuenta que Colombia nunca se ha pronunciado sobre el caso de Siria, se consideró que en caso de decidir hacerlo, el escenario inicial es la Junta de Gobernadores y la Conferencia General del OIEA. Asimismo, se reconocen las capacidades limitadas de Siria para responder sobre este asunto en este momento, debido a la guerra civil que hay en ese país desde 2011. Debido a la evaluación del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas acerca de la situación de la seguridad en Siria, el OIEA no está en condiciones de enviar inspectores y por ello, la vigilancia se realiza mediante el examen de información de fuentes de libre acceso, incluidas las imágenes de satélite, en el reactor miniatura fuente de neutrones (MNSR), el emplazamiento de Dair Alzour y otros lugares considerados de importancia para el Organismo en relación con las salvaguardias. Se sugiere no hacer ninguna declaración en este punto hasta que haya una instrucción al respecto. <p>República Islámica de Irán</p> <ul style="list-style-type: none"> Se comparte la creciente preocupación del Director General del OIEA de que Irán no de explicaciones claras sobre las cuestiones de salvaguardias pendientes por resolver, especialmente sobre la presencia de partículas de uranio de origen antropógeno en los tres lugares no declarados. 	<ul style="list-style-type: none"> No obstante, en la medida que no línea de acción sobre Irán, no se sugiere hacer ninguna intervención sobre lo anteriormente expuesto, ni sobre la necesidad de hacer un llamado a este país para que cumpla sin más demora sus obligaciones legales en virtud de los Arreglos Subsidiarios del Acuerdo de Salvaguardias y el Código 3.1 modificado. <p>ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO DEL OIEA</p> <p>Recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> Agradecer al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Estrategia de Mediano Plazo para 2024-2029 por el documento GOV/2022/37, frente al cual no se tienen objeciones. Como se indicó para la Junta de Gobernadores de junio, se ve con beneplácito que estrategia determine que la cooperación y la asistencia técnica son los vehículos para el desarrollo de la misma, y además cuente con ejes transversales, como por ejemplo la representación equitativa, en términos geográficos y de género. <p>INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 2020-2021</p> <p>Recomendación</p> <ul style="list-style-type: none"> Agradecer al Director General por el documento GOV/2022/36, frente al cual no se tienen objeciones. Asimismo, agradecer al OIEA por sus esfuerzos para desarrollar de forma equilibrada y asegurando la financiación de las distintas actividades programáticas en las 6 áreas de trabajo, a pesar de los desafíos impuestos por el covid-19: Energía Nucleoeléctrica; Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental; Seguridad Nuclear Tecnológica y Física; Verificación Nuclear; Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración y Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo. <p>OTROS ASUNTOS</p> <p>AUKUS</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante Nota de septiembre de 2022, China propuso un proyecto de resolución sobre la transferencia de materiales nucleares en el contexto de AUKUS y sus salvaguardias en aspectos bajo el TNP. Al respecto, es importante destacar que Colombia no ha apoyado las distintas iniciativas de China de incluir el tema de AUKUS en la agenda de la Junta de Gobernadores y en su lugar se ha promovido la gestión del Director General del OIEA para avanzar en las consultas técnicas entre AUKUS y el Organismo. Asimismo, se ha manifestado a los tres países de AUKUS la necesidad y pertinencia de presentar un informe ante la Junta de Gobernadores, una vez el proceso de consultas esté en una etapa más avanzada. Se ha considerado que la Junta de Gobernadores es el único escenario para abordar
---	--

<p>los temas relativos a la aplicación de las salvaguardias y los protocolos adicionales establecidos en virtud del TNP, AUKUS está en una etapa incipiente que está siendo revisada por un equipo técnico del OIEA directamente con los Estados involucrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> En cuanto al proyecto de resolución, se informó al despacho de la Viceministra de Asuntos Multilaterales que "iniciar un proceso de consultas abierto viola el principio de soberanía que tiene cada Estado en su proceso de negociación de salvaguardias con el OIEA" como se propone mediante en OP3. Por lo tanto se sugirió votar en abstención. No obstante, no se ha recibido instrucción al respecto. Dado lo anterior, se recomienda no hacer ninguna intervención hasta que se cuente con un lineamiento específico sobre la forma de abordar la cuestión de AUKUS en el marco del Organismo. <p>UCRANIA</p> <ul style="list-style-type: none"> En el marco de la invasión rusa a Ucrania, militares de ese país tomaron control de las instalaciones de la empresa estatal especializada Chernobyl (ChNPP) y de la central nuclear de Zaporizhzhya (ZNPP). Asimismo, ha habido ataques por parte de Rusia que han causado daños al transformador eléctrico en una instalación de disposición final situada cerca a Járkov; además ha habido impactos de misiles rusos en el emplazamiento de una instalación de disposición final de desechos radiactivos en Kiev. En abril de 2022, el OIEA realizó una misión técnica en Ucrania, con el objetivo de identificar los daños en las dos centrales nucleares. En su informe, el Director General expresó su gran preocupación por la situación y el impacto del conflicto militar en los emplazamientos de ChNPP y ZNPP y reiteró la importancia de los siete pilares indispensables para garantizar la seguridad nuclear durante un conflicto armado. A finales de agosto, el OIEA realizó una segunda misión técnica en ZNPP. Además, se han realizado 12 inspecciones, lo que ha permitido la aplicación de las salvaguardias de este país, a pesar de las difíciles circunstancias. En cuanto a la seguridad nuclear, Colombia ha sido enfático en condenar la invasión rusa en Ucrania. Por ello, se apoyó la resolución sobre las implicaciones de seguridad, protección y salvaguardias de la situación en Ucrania que se adoptó durante la sesión extraordinaria de la Junta de Gobernadores, que se llevó a cabo el 3 de marzo y además, se realizó una intervención en la que se instaba sobre la responsabilidad de mantener la seguridad física de los materiales nucleares y la seguridad de los operadores de las instalaciones nucleares, y se reiteraba el apoyo a las gestiones del Director General del Organismo. Se ha recomendado al despacho de la Viceministra de Asuntos Políticos Multilaterales mantener la posición anteriormente expuesta, en la medida que la seguridad de las instalaciones nucleares en ningún país debería verse afectado ni interrumpido en modo alguno, toda vez que esto compromete no solo la seguridad tecnológica de las instalaciones, sino la vida y la salud y la vida misma de la población. Asimismo, se ha recomendado votar a favor del nuevo proyecto de resolución sobre las implicaciones de seguridad, protección y salvaguardias de la situación en Ucrania. No obstante, aún no se cuenta con instrucciones sobre este asunto.
--

INFORMES AL CONGRESO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Junta de Gobernadores de la OIEA, 12 septiembre 2022)

 <p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>Página 1 de 16</p> <p>Viceministerio de Asuntos Multilaterales DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES</p> <p>FICHA 66ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) 26 - 30 de septiembre de 2022</p> <p>Punto 7: Debate General y Reporte Anual 2021</p> <p>Mensajes Estratégicos</p> <p><u>Reporte Anual 2021</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Frente al documento GC(66)/4 no se tiene objeciones. Colombia apoya el informe del Director General sobre las actividades realizadas en 2021, que fue aprobado por la Junta de Gobernadores que se celebró a principios de septiembre. Resaltar que el informe hace una mención específica al proyecto para abordar la enfermedad de la marchitez del banano por Fusarium. Durante el último año, Colombia ha dado un importante respaldo al desarrollo del proyecto interregional denominado <i>"Fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para combatir el Fusarium del banano (TR4) mediante la detección temprana, nuevas variedades resistentes y el manejo integrado"</i>, aprobado en noviembre de 2021, debido a impacto positivo que este genera tanto en la salud humana, la seguridad alimentaria y la economía, no solo del país, sino de los demás países de la región. Asimismo, el Informe hace referencia a otras actividades desarrolladas por el OIEA en Colombia durante el 2021, entre las que se destacan el inicio de una revisión ImPACT y un Taller Virtual Nacional de Derecho Nuclear para Colombia (julio 2021). <p><u>Proyecto de Declaración Nacional</u></p> <p>Señor Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Rafael Grossi,</p> <p>Señores Delegados de los Estados Miembros del Organismo,</p> <p>Señoras y señores,</p> <p>Es para mí, como representante del Gobierno de la República de Colombia, un honor dirigirme a ustedes en la 66ª Sesión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que inicia el día de hoy.</p>	<p>El momento histórico que estamos viviendo, caracterizado por amenazas a la seguridad, la vida, el desarrollo humano y el medio ambiente, ponen de manifiesto la importancia de seguir trabajando de forma articulada y constructiva para el fortalecimiento de los escenarios multilaterales que propenden hacia la consecución de consensos que promueven soluciones eficaces y efectivas a estas amenazas.</p> <p>Es por ello que en la construcción de lo que denominamos "Paz Total" es fundamental que se reconozca y apoye la labor del OIEA para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la salud humana y el cuidado del medio ambiente, especialmente en países con desafíos para el logro de sus objetivos de desarrollo sostenible y de justicia social, económica y ambiental.</p> <p>Nuestro país siempre ha abogado por el afianzamiento del régimen de desarme y no proliferación, como una herramienta que contribuye a que los esfuerzos y los recursos de los que disponemos se destinen hacia la garantía de la seguridad, las libertades y la calidad de vida de todos.</p> <p>En ese sentido, quisiera resaltar que como país seguiremos apoyando las actividades de verificación del Organismo, y para eso es necesario que nos comprometamos como Estados a trabajar para mantener y garantizar la continuidad tanto del conocimiento como de las labores de vigilancia que desarrolla el OIEA.</p> <p>Asimismo, como beneficiarios del Programa de Cooperación Técnica, esperamos que se sigan llevando a cabo iniciativas y programas que permitan a países como Colombia, acceder a ciencia y tecnología nuclear innovadora para apoyar su uso con fines pacíficos en áreas establecidas en nuestro marco programático nacional, tales como la salud humana; la seguridad y la protección radiológica; la agricultura y la alimentación; el medio ambiente y; la minería y la energía.</p> <p>Señor Director General, Distinguidos delegados:</p> <p>Esta cooperación de la que hemos sido beneficiarios ha permitido que nuestro país hoy se posicione en ámbitos como el manejo del cáncer; el análisis de problemas ambientales que afectan el medio marino; la seguridad física nuclear y la investigación y respuesta ante incidentes nucleares y radiológicos.</p>
<p>En cuanto al manejo del cáncer, quisiera expresar nuestro apoyo incondicional para el desarrollo de los proyectos que integran la iniciativa Rayos de Esperanza. Asimismo, quisiera resaltar que, gracias a la cooperación del OIEA y al compromiso de nuestro país, Colombia ha ampliado sus servicios de medicina nuclear y radioterapia, poniéndolos al servicio de todos los grupos poblacionales, especialmente de los más vulnerables.</p> <p>En esta materia, nuestro país este año presentó ante el OIEA un proyecto para el ciclo 2024-2025 sobre la elaboración de un plan estratégico y formulación de un proyecto como soporte preparatorio para la construcción de un reactor de investigación y radiofarmacia industrial en Colombia, lo que permitirá al Estado seguir consolidando su atención oncológica no solo para pacientes en el país, sino para toda la región.</p> <p>Sobre el análisis de problemas ambientales que afectan el medio marino, Colombia, a través del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (INVEMAR), ha fortalecido sus capacidades técnicas con el apoyo del OIEA, y se ha convertido en un referente para la región de América Latina y el Caribe en el estudio de los factores que afectan el ambiente marino, como son la contaminación de todo tipo, incluidos los plásticos y microplásticos, la acidificación de los océanos, las floraciones de algas potencialmente nocivas, entre otros, con el uso de técnicas nucleares e isotópicas. Esta información científica es clave para generar políticas y alternativas de manejo de las zonas marinas y costeras y garantizar su desarrollo sostenible.</p> <p>En este contexto, es importante destacar e insistir en nuestro interés y compromiso para la puesta en marcha de actividades relativas al manejo de la contaminación por plásticos mediante técnicas de radiación y de rastreo isotópico, enmarcadas en la iniciativa Tecnología Nuclear para el Control de la Contaminación por Plásticos (NUTEC Plastics).</p> <p>En lo referente a la seguridad física nuclear, reconocemos que esta se ha constituido como una herramienta para evitar que las fuentes radioactivas presentes en el país puedan ser utilizadas de forma errónea o dolosa, y en ese sentido, que puedan afectar la vida de las personas y el medio ambiente.</p> <p>En este campo, quiero resaltar los avances en la implementación del proyecto de consolidación de fuentes en desuso que se ha venido desarrollando en Colombia con el apoyo del Organismo y que ha permitido disminuir el pasivo ambiental en Colombia.</p>	<p>Que este proyecto sea reconocido como un hito por parte del Organismo es de gran satisfacción para Colombia. Por ello, agradecemos al Director General y a toda la arquitectura del Organismo por el apoyo para el desarrollo de un nuevo proyecto interregional para la <i>Mejora de la Gestión Tecnológica y Fisicamente Segura y Sostenible de las Fuentes Radiactivas Selladas en Desuso</i>, que tiene por objetivo mejorar las capacidades para gestionar de manera segura y sostenible los inventarios de fuentes radiactivas de alta actividad durante todo su ciclo de vida.</p> <p>Por último, en lo concerniente a la investigación y respuesta ante incidentes nucleares y radiológicos, Colombia cuenta con una cobertura a nivel nacional de detección de material radioactivo, capacidades de respuesta intermedia en 6 ciudades del país (Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Cali, Medellín y Buenaventura) y de respuesta avanzada en una ciudad (Bogotá) y además, contamos con profesionales altamente calificados como oficiales de primera línea, especializados en criminalística con enfoque forense nuclear.</p> <p>Actualmente estamos trabajando para la construcción no solo de capacidades de respuesta sino de detección de mercancías que contengan material nuclear y radiactivo que puedan poner en riesgo la seguridad y la salud de la población, para lo cual el apoyo del Organismo es sin duda fundamental.</p> <p>Señor Director General, Distinguidos delegados:</p> <p>Antes de finalizar mi intervención quisiera hacer una mención a la importancia de las iniciativas del Organismo para la inclusión de las mujeres en el campo de la Ciencia y la Tecnología Nuclear.</p> <p>Para Colombia, las mujeres son esenciales para generar un cambio verdaderamente transformador. Nuestro país reconoce la necesidad de lograr la igualdad de género y el empoderamiento integral de las mujeres enfocado en todos los aspectos de su vida, especialmente aquellos relativos a la representación y la educación.</p> <p>En ese sentido, vemos con beneplácito y apoyamos de forma irrestricta la meta del Director General de lograr la paridad entre hombres y mujeres en todos los niveles del Organismo para 2025, lo que además se ha evidenciado mediante procesos como la actualización de la Política de Igualdad de Género y su Plan de Acción y la inclusión de un enfoque de género en la Estrategia de Mediano Plazo 2024-2029.</p>

<p>Señor Director General, Distinguidos delegados:</p> <p>Como lo manifestó el Presidente de la República durante su intervención en la 77ª Asamblea General de las Naciones Unidas, como país hacemos un llamado a Rusia y Ucrania para hacer la paz.</p> <p>Aprovecho este espacio para replicar este llamado y para destacar el importante trabajo desempeñado por el Director General del Organismo para garantizar la seguridad física y tecnológica de las instalaciones nucleares en Ucrania, especialmente en la Central Nuclear de Zaporizhzhya. Al mismo tiempo, es pertinente recordar que la seguridad de las instalaciones nucleares es un compromiso internacional de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Quisiera terminar esta intervención para reiterar el mensaje de compromiso de mi país para trabajar hacia la construcción de una mejor sociedad. Una vía para lograrlo es sin duda el fortalecimiento de espacios como los que propone el OIEA que, como indiqué al inicio, tienen la capacidad, desde lo técnico y lo científico, de lograr consensos tendientes a la solución de problemas comunes.</p> <p>Muchas gracias.</p> <p>Punto 8: El OIEA y la pandemia del COVID-19</p> <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Además de agradecer al OIEA no solo por el apoyo prestado a los Estados los últimos dos años para el abordaje y la respuesta rápida ante la pandemia del COVID-19 en el marco del Proyecto de cooperación técnica interregional INT0098 denominado "Fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros en la creación, el fortalecimiento y el restablecimiento de las capacidades y los servicios en caso de brotes, emergencias y catástrofes", se destaca el trabajo desempeñado por el Organismo para mitigar el impacto de la pandemia, especialmente a través del desarrollo de actividades relativas a la seguridad de las instalaciones nucleares y la implementación de las salvaguardias. Se recomienda además agradecer a los Estados Miembros que realizaron contribuciones extrapresupuestarias para el desarrollo de las actividades por parte del Organismo en 130 países, incluido Colombia. No se tienen objeciones frente al informe del Director General (documento GOV/INF/2022/4-GC(66)/INF/2) al ser esta una actualización del reporte presentado ante la Junta de Gobernadores de marzo de 2022. 	<p>Punto 10: Estados Financieros de 2021</p> <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tienen objeciones frente al informe del Director General (documento GC(66)/3) relativo a los Estados Financieros del Organismo durante 2021. En ese sentido, se recomienda votar a favor del proyecto de resolución propuesto en este punto de la agenda. <p>Punto 11: Actualización del presupuesto regular para 2023</p> <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tienen objeciones frente al informe del Director General (documento GC(66)/6) relativo a la Escala de cuotas con vistas al presupuesto regular de 2023. En ese sentido, se recomienda votar a favor de los siguientes proyectos de resolución que se considerarán en este punto de la agenda: <ul style="list-style-type: none"> Consignaciones en créditos del presupuesto ordinario para 2023 (tal como se encuentra en el documento GOV(66)/6). Asignación del Fondo de Cooperación Técnica para 2023. Fondo de Operaciones para 2023. Ante la propuesta de China de modificación del párrafo preambular 1 y la inclusión de dos nuevos párrafos en la parte dispositiva de la <i>resolución sobre las consignaciones en créditos del presupuesto ordinario para 2023</i>, se acoge la recomendación de la Misión Permanente de votar en contra, al considerar que dichas propuestas tienen un índole político que no debe ser incluido en una resolución de índole financiero y administrativo. Colombia siempre ha procurado que se respete la naturaleza técnica y científica del OIEA. <p>Punto 13: Escala de cuotas con vistas al presupuesto regular de 2023</p> <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tienen objeciones frente al informe del Director General (documento GC(66)/11) relativo a la Escala de cuotas con vistas al presupuesto regular de 2023, a ser adquiridas por los Estados. En ese sentido, se recomienda votar a favor del proyecto de resolución propuesto en este punto de la agenda, en la que se definen las tasas básicas individuales y la escala de prorrateo resultante de las contribuciones de los Estados Miembros al presupuesto ordinario del Organismo para 2023. Para Colombia se estableció una cuota de €813.403 y US\$130.267.
<p>Punto 14: Seguridad Nuclear y Radiológica</p> <ul style="list-style-type: none"> Frente a este tema, se reiteran los mensajes que habían sido remitidos para la Junta de Gobernadores que se celebró durante la semana del 12 de septiembre: Colombia se encuentra en proceso de revisión de las disposiciones de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, con el objetivo de proceder hacia su pronta adhesión. Se reconocen como beneficios de suscribir este instrumento, los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> La Convención tiene un carácter constructivo e incentiva la mejora de la seguridad nuclear al promover un alto grado de seguridad en la gestión del combustible gastado y los desechos radioactivos, así como la cooperación internacional en esta materia. Establece medidas para asegurar que en todas las etapas de la gestión del combustible gastado y los desechos radioactivos se mitigue y minimicen los riesgos radiológicos potenciales, con miras a proteger a las personas y el medio ambiente. Estas medidas también buscan prevenir accidentes con consecuencias radiológicas y mitigar sus consecuencias cuando estos ocurran. Fomenta un enfoque internacional de la gestión del combustible gastado y los desechos radioactivos y el intercambio de conocimientos técnicos en estas esferas. Garantiza al público que las disposiciones nacionales para la gestión del combustible gastado y los desechos radioactivos se ajustan a las normas internacionales. Destaca las oportunidades para recibir asistencia para mejorar su infraestructura, en el caso de se cuente con recursos limitados. Colombia cuenta con un reactor nuclear IAN-RI, operado por el Servicio Geológico Colombiano. Al generarse combustible gastado por la operación del reactor, así como desechos radioactivos por las fuentes en desuso que existen en el país, es importante y necesaria la adhesión a la Convención. No estipula sanciones por su incumplimiento. No supone un aumento en la obligación financiera que se paga al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), ni recursos adicionales para el cumplimiento de las disposiciones a nivel nacional. Colombia ya cuenta con un marco normativo y operacional que permite dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención sin necesidad de crear nueva estructura. Colombia no podría construir un nuevo reactor nuclear si no forma parte de esta Convención. Actualmente el Ministerio de Salud está participante en un proyecto con el OIEA para la construcción de un nuevo reactor para la producción de radiofármacos. 	<ul style="list-style-type: none"> Se espera, para finales del 2022, acoger en Bogotá la reunión del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO), para lo cual se espera seguir contando con el apoyo y la participación del OIEA. En lo relativo al FORO, la Autoridad Reguladora Nuclear (Ministerio de Minas y Energía de Colombia) que participa en este escenario, ha solicitado la tener en cuenta los siguientes mensajes: <ul style="list-style-type: none"> Se finalizó de manera exitosa el proyecto Aplicación de la Metodología de Matrices de Riesgo y el Sistema de Evaluación de Riesgo SEVRRRA a Radioterapia de Intensidad Modulada y Medicina Nuclear Diagnóstica, de gran relevancia para la protección radiológica y la salud. Se han aplicado modelos de evaluación de riesgos de fundamental importancia para la mejora de protección radiológica en estas prácticas. Destacar la vigencia y utilidad del proyecto Competencias del Personal de Organismos Reguladores en Aplicaciones Radiológicas Médicas e Industriales para contar con infraestructuras reguladoras técnicamente robustas en la región Iberoamericana y más allá. Se divulgó la sexta publicación TECDOC FORO/OIEA "Guía sobre fomento y desarrollo de la Cultura de la Seguridad Radiológica en las prácticas con fuentes de radiaciones ionizantes", que desarrolla y adapta por primera vez el concepto de cultura de seguridad a las organizaciones con fuentes de radiación ionizante en la medicina, la industria, y la investigación y docencia, es una muestra de la importancia del trabajo conjunto. <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tienen objeciones frente al informe del Director General (documento GC(66)/10) relativo a la seguridad nuclear y radiológica. Si bien no se divulgó el proyecto de resolución que presentaría Australia sobre este tema, de presentarse y que se ajuste con la posición tradicional que Colombia ha mantenido al respecto, se sugiere votar a favor. <p>Punto 15: Seguridad Física Nuclear</p> <p>Frente a este tema, se reiteran los mensajes que habían sido remitidos para la Junta de Gobernadores que se celebró durante la semana del 12 de septiembre:</p> <p>Consolidación de fuentes en desuso</p> <ul style="list-style-type: none"> Destacar los progresos realizados por Colombia en materia de seguridad física nuclear, como una de las prioridades para evitar que las fuentes radioactivas presentes en el país puedan ser utilizadas de forma errónea o dolosa, y en ese sentido, que puedan afectar la vida de las personas y el medio ambiente. La principal experiencia a resaltar en materia de seguridad física y tecnológica nuclear es el proyecto de consolidación de fuentes en desuso (DSRS) que se ha

<p>venido desarrollando en Colombia con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).</p> <ul style="list-style-type: none"> Este proyecto ha involucrado distintas entidades nacionales con competencias en la materia, como lo son el Ministerio de Minas y Energía-Autoridad Reguladora Nacional-, el Servicio Geológico Colombiano -Operador del Reactor Nuclear IAN-RI-, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana. Se espera participar en las coordinaciones del OIEA para el desarrollo de este proyecto mediante la autoridad reguladora nacional (Ministerio de Minas) y la organización nacional encargada de la gestión de desechos radiactivos (Servicio Geológico Colombiano). <p><u>Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Integral (INSSPI)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Resaltar que Colombia está avanzando en la coordinación interinstitucional para finalmente lograr su INSSPI y suscribirlo con el Organismo, y que se articule de forma eficaz y apropiada con el Plan de Seguridad Física Nuclear del OIEA (2022-2025), que se aprobó durante la Junta de Gobernadores que se celebró el 14 de septiembre de 2021. <p><u>Arquitectura de detección en la esfera de la esfera de seguridad nuclear</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Del 5 al 9 de septiembre 2022, Colombia acogió el "Taller Regional para Elaborar una Hoja de Ruta para la Creación de una Arquitectura de Detección en la esfera de la Seguridad Física Nuclear para Material Nuclear y otro Material Radiactivo No Sometido a Control Reglamentario", que tuvo como objetivo capacitar a funcionarios involucrados en la respuesta ante incidentes que involucren el uso de agentes Nucleares y Radiactivos, especialmente la Policía Nacional. Si bien Colombia cuenta con una estructura y un marco legislativo nacional robusto, existe interés de seguir fortaleciendo las capacidades de sus funcionarios para asegurar procesos de detección en la esfera de la seguridad nuclear, incluyendo la investigación criminal, neutralización y destrucción. <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tienen objeciones frente al informe del Director General (documento GOV/2022/31-GC(66)/8) relativo a la seguridad física nuclear, ni del Examen sobre la Seguridad Física Nuclear (documento GC(66)/INF/5). Si bien no se divulgó el proyecto de resolución que presentaría la Unión Europea (Países Bajos, España y Francia) sobre este tema, de presentarse y que se ajuste con la posición tradicional que Colombia ha mantenido al respecto, se sugiere votar a favor. <p>Punto 16: Fortalecimiento de las actividades relativas a la cooperación técnica</p>	<p>Frente a este tema, se reiteran los mensajes que habían sido remitidos para la Junta de Gobernadores que se celebró durante la semana del 12 de septiembre:</p> <p><u>Programa de Cooperación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Reiterar el agradecimiento al OIEA por el apoyo a los países de América Latina y el Caribe, especialmente a la región andina, para el desarrollo del Programa de Cooperación y Asistencia Técnica, como una herramienta fundamental para que se pueda dar soluciones acertadas a los desafíos de desarrollo sostenible que se enfrenta. Actualmente, se encuentran en ejecución 10 proyectos nacionales y 22 regionales -enmarcados en el Acuerdo de cooperación técnica y económica para promover el uso de las técnicas nucleares con fines pacíficos y de desarrollo (ARCAL)-. <p><u>Ciclo de Cooperación 2024-2025</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En abril, se realizó el proceso de priorización de los proyectos nacionales para el ciclo 2024-2025 que se presentaron al OIEA para ser incluidos en el Programa de Cooperación de Colombia: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un plan estratégico y formulación de un proyecto como soporte preparatorio para la construcción de un reactor de investigación y radiofarmacia industrial en Colombia. Implementación de la técnica de radiocirugía esterotáxica para tratamientos de cáncer de pulmón (SBRT) dentro del marco de la primera Unidad Funcional de Cáncer (UFCA) para el Eje Cafetero en Colombia. Modelo para el fortalecimiento de la capacidad diagnóstica oficial de Colombia para la detección de patógenos cuarentenarios - casos pilotos Xylella fastidiosa Wells et al., 1987 y Banana streak virus (BSV). Garantizar la calidad y seguridad de los tejidos procesados en el IDCBIS mediante irradiación gamma para su implantación en pacientes con diferentes traumas o patologías relevantes. Estos proyectos se enmarcan en las prioridades identificadas en el Marco Programático Nacional, especialmente en las áreas de seguridad y protección radiológica, salud humana y agricultura y alimentación. <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Si bien no se divulgó el proyecto de resolución que se presentaría el C77 + China sobre este tema, de presentarse y que se ajuste con la posición tradicional que Colombia ha mantenido al respecto, se sugiere votar a favor.
<p>Punto 17: Fortalecimiento de las actividades relativas a la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares</p> <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tienen objeciones frente al informe del Director General (documento GOV/2022/30-GC(66)/9) relativo al fortalecimiento de las actividades del Organismo relativas a la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares. Si bien no se divulgó el proyecto de resolución que se presentaría sobre este tema, de presentarse y que se ajuste con la posición tradicional que Colombia ha mantenido al respecto, se sugiere votar a favor. Como lo destaca el informe, que además fue presentado durante la última reunión de la Junta de Gobernadores, durante el 2020, Colombia participó en el Proyecto de mejora de la disponibilidad de agua (IWAWE por sus siglas en inglés), - Proyecto RLA 7024-, cuyo objetivo fue ayudar a los Estados Miembros a realizar evaluaciones científicas rigurosas de sus recursos hídricos nacionales, a través de la integración de la Hidrología Isotópica en dichas evaluaciones, con el objetivo de apoyar a los Estados en su cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 sobre agua limpia y saneamiento, especialmente del 6.5. <p>Como consecuencia a este proyecto, Colombia es uno de los 4 países de la región (Bolivia, Colombia, México y Paraguay) que han llevado a cabo campañas de muestreo de aguas subterráneas, superficiales y pluviales y generado a partir de datos piezométricos, hidroquímicos e isotópicos.</p> <p>En virtud de ello, el Organismo creó un observatorio regional que vigila la acidificación de los océanos mensualmente, con estaciones en Colombia, Costa Rica, Cuba y México.</p> <ul style="list-style-type: none"> Frente a la iniciativa ZODIAC, Colombia participa a través del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). <p>Punto 18: Efectividad y Eficiencia de las Salvaguardias</p> <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tienen objeciones frente al informe del Director General (documento GC(66)/13) relativo a la efectividad y eficiencia de las salvaguardias del Organismo, el cual señala que para 30 de junio de 2022, 187 Estados, incluido Colombia, tienen vigentes Acuerdos de Salvaguardias. 	<ul style="list-style-type: none"> Si bien no se divulgó el proyecto de resolución que presentaría la Unión Europea sobre este tema, de presentarse y que se ajuste con la posición tradicional que Colombia ha mantenido al respecto, se sugiere votar a favor. En febrero de 2022, el Organismo informó a Colombia los datos de los 13 inspectores para Colombia que fueron aprobados por la Junta de Gobernadores para la Aplicación de las Salvaguardias en el país (INFIRC/306), así como del Protocolo Adicional al Acuerdo (INFIRC/306/Add Durante la última semana de septiembre de 2021, el Ministerio de Minas y el Servicio Geológico Colombiano (operador del reactor IAN-RI) recibieron la visita de salvaguardias por parte de inspectores del Organismo. <p>Punto 20: Implementación del Acuerdo de Salvaguardias de la RPDC</p> <ul style="list-style-type: none"> Tradicionalmente, Colombia ha condenado los ensayos nucleares por parte de la RPDC y ha apoyado las iniciativas (comunicados y declaraciones conjuntas) en los distintos escenarios de desarme, que buscan una salida diplomática y negociada frente al tema de la desnuclearización de Corea, así como al fortalecimiento del OIEA para lograr este objetivo. Asimismo, se ha abogado para que el OIEA siga llevando a cabo actividades relativas a la verificación y vigilancia del programa nuclear de la RPDC, mediante los medios con los que se cuenta hasta el momento. El 25 de marzo, se realizó un comunicado mediante el cual se condenaba el lanzamiento de un misil balístico intercontinental -ICBM- por la RPDC, que sobrevoló el Mar del Este. Colombia se unió a la declaración del 2 de junio de 2022 en el marco de la Conferencia de Desarme, mediante la cual se expresaba la preocupación de que ese país ejerciera la presidencia de este foro entre el 30 de mayo y el 24 de junio, debido a las acciones imprudentes de la RPDC en materia de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos. En el marco de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebró del 4 al 29 de agosto, Colombia Copatrocinó la Declaración Conjunta "Abordando el desafío nuclear de Corea del Norte", en la medida que se consideraba que la propuesta de texto estaba alineada con posición tradicional sobre la condena a los ensayos nucleares y de misiles balísticos efectuados por ese país. <p>Mensajes Estratégicos</p>

<ul style="list-style-type: none"> Se acoge con beneplácito el informe del Director General (documento COV/2022/40-GC(66)/16) que presenta una visión detallada del programa nuclear de la RPDC y presenta los esfuerzos del Organismo para abordar el tema, en cumplimiento con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Si bien no se divulgó el proyecto de resolución que presentaría Canadá y Estados Unidos sobre este tema, de presentarse y que se ajuste con la posición tradicional que Colombia ha mantenido al respecto, se sugiere votar a favor. <p>Punto 21: Aplicación de las Salvaguardias en Medio Oriente</p> <ul style="list-style-type: none"> En el marco de la Conferencia General tradicionalmente, Egipto presenta una resolución sobre la aplicación de las salvaguardias del OIEA en Oriente Medio, que hace un llamado para que todos los Estados de la región accedan al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a las salvaguardias del Organismo, como un paso necesario para el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) en Medio Oriente. Durante reunión del 19 de septiembre, el Embajador de Egipto en Colombia solicitó apoyo frente al texto de resolución. Todos los Estados de la región, con excepción de Israel, son Partes en el TNP. Salvo Israel, los Estados de la región recalcan que son Partes en el TNP y sostienen que no hay una secuencia automática que vincula la aplicación de salvaguardias y el establecimiento de una ZLAN, con la concertación previa de un acuerdo de paz. Por su parte, Israel considera que las salvaguardias del Organismo, así como todas las demás cuestiones de seguridad regional, no pueden tratarse sin tener en cuenta la creación de condiciones estables de seguridad regional y que esas cuestiones deberían abordarse en el marco de un diálogo sobre seguridad regional y control de armamentos que podría reanudarse en el contexto de un proceso de paz multilateral. <p>Mensajes Estratégicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Agradecer al Director General por su informe contenido en el documento COV/2022/43-GC(66)/1, relativo a las discusiones y esfuerzos para la aplicación de las salvaguardias en Medio Oriente y asimismo, para el establecimiento de una ZLAN. Siguiendo la tradición, se sugiere votar a favor tanto del párrafo operativo 2 del proyecto de resolución como de esta como un todo. 	<p>Adiciones suplementarias a la agenda provisional</p> <p><u>Capacidades nucleares de Israel (INC)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Hasta el 2015 (a excepción de 2011 y 2012), la Liga Árabe presentó ante la Conferencia General del OIEA la Resolución sobre las Capacidades Nucleares de Israel (Israeli Nuclear Capabilities -INC). No obstante, esta resolución solo fue adoptada en 2009 (GC(53)/RES/17). En las siguientes sesiones de la CG el texto fue rechazado. En virtud de lo anterior, desde 2016 esta alianza ha presionado para que se incluya el tema en el orden del día provisional de la Conferencia General, pero no ha vuelto a presentar el texto de resolución. <p><u>Restablecimiento de la igualdad soberana del Organismo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante comunicación del 19 de agosto de 2022, Kazajstán propuso la inclusión de un punto titulado "Restablecimiento de la igualdad soberana en el OIEA" en el orden del día de la 66ª Conferencia General. <p><u>Transferencia de materiales nucleares en el contexto de AUKUS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante comunicación del 23 de agosto de 2022, China propuso la inclusión de un punto titulado "Transferencia de los materiales nucleares en el contexto de AUKUS y sus salvaguardias en todos los aspectos en el marco del TNP" en el orden del día de la 66ª sesión de la Conferencia General. Al respecto, es importante destacar que Colombia no ha apoyado las distintas iniciativas de China de incluir el tema de AUKUS en la agenda de la Junta de Gobernadores y en su lugar se ha promovido la gestión del Director General del OIEA para avanzar en las consultas técnicas entre AUKUS y el Organismo. Asimismo, se ha manifestado a los tres países de AUKUS la necesidad y pertinencia de presentar un informe ante la Junta de Gobernadores, una vez el proceso de consultas esté en una etapa más avanzada. Se ha considerado que la Junta de Gobernadores es el único escenario para abordar los temas relativos a la aplicación de las salvaguardias y los protocolos adicionales establecidos en virtud del TNP, AUKUS está en una etapa incipiente que está siendo revisada por un equipo técnico del OIEA directamente con los Estados involucrados. <p><u>Promoción de la eficiencia y efectividad del OIEA en el proceso de toma de decisiones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El 25 de agosto de 2022, Irán solicitó la inclusión de un punto titulado "Promoción de la eficiencia y la eficacia del proceso de toma de decisiones del OIEA" en el orden del día de la 66 Conferencia General.
<p><u>Implicaciones de la situación en Ucrania a la seguridad física, la protección y las salvaguardias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> El 26 de agosto de 2022, Canadá y Polonia, solicitaron la inclusión de un punto titulado "Implicaciones de la situación en Ucrania para la seguridad y las salvaguardias" en el orden del día de la 66 Conferencia General. <p>Mensajes Estratégicos</p> <p><u>Capacidades nucleares de Israel (INC)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Colombia, en virtud de lo que ha dispuesto el OIEA, no ha reconocido que Israel tenga un programa nuclear con fines militares como lo ha denunciado la Liga Árabe. Aunque sí se ha abogado para que este país se adhiera al TNP como estado no poseedor. En virtud de ello, la posición tradicional de Colombia ha sido votar en abstención frente a la Resolución (cuando ha sido presentada), debido a que, si bien hace un llamado a la universalización del TNP, se debe evitar la politización de las discusiones al interior del OIEA, especialmente al centrarse en un país en concreto. Se espera que la Liga Árabe continúe con la posición constructiva de no presentar el texto de resolución. No obstante, de hacerlo, se sugiere seguir el mismo curso de acción tradicional y votar en abstención. <p><u>Restablecimiento de la igualdad soberana del Organismo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Como se indicó durante la intervención de la Misión Permanente en la Junta de Gobernadores de septiembre de 2022, Colombia siempre ha abogado por los principios de la igualdad y la equidad en los escenarios multilaterales, como mecanismos de representación sustantiva y democracia. Por ello, se sugiere reiterar la necesidad de trabajar por la universalización de la Enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo, el cual, a junio de 2022, tiene 63 de las 116 aceptaciones necesarias para que entre en vigor. <p><u>Transferencia de materiales nucleares en el contexto de AUKUS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> En el escenario que China someta a votación el proyecto de resolución que fue anteriormente circulada para la Junta de Gobernadores, se sugiere votar en contra. <p><u>Promoción de la eficiencia y efectividad del OIEA en el proceso de toma de decisión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Se reitera el mensaje del punto sobre restablecimiento de la igualdad soberana del Organismo. <p><u>Implicaciones de la situación en Ucrania a la seguridad física, la protección y las salvaguardias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Frente a este tema, Colombia ha sido enfático en condenar la invasión rusa en Ucrania. Por ello, se apoyó la resolución sobre las implicaciones de seguridad, 	<p>protección y salvaguardias de la situación en Ucrania que se adoptó durante la sesión extraordinaria de la Junta de Gobernadores, que se llevó a cabo el 3 de marzo y además, se realizó una intervención en la que se instaba sobre la responsabilidad de mantener la seguridad física de los materiales nucleares y la seguridad de los operadores de las instalaciones nucleares, y se reiteraba el apoyo a las gestiones del Director General del Organismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante la Junta de Gobernadores de septiembre, se realizó nuevamente una intervención sobre este asunto, en el que se señalaba que la agresión de Rusia a Ucrania era una clara violación a la integridad territorial de Ucrania que pone en riesgo la paz y seguridad internacionales. En caso de que se decida realizar una intervención sobre este punto, se sugiere utilizar los mismos elementos acordados entre la Misión Permanente y el despacho de la Viceministra de Asuntos Multilaterales.

INFORMES AL CONGRESO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Junta de Gobernadores de la OIEA, 14-18 noviembre 2022)



 <p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>Página 1 de 7</p> <p>DIRECCIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS MULTILATERALES Vice ministerio de Asuntos Multilaterales</p> <p>INSTRUCCIÓN</p> <p>Junta de Gobernadores del OIEA 14-18 de noviembre de 2022</p> <p>14-15 de noviembre. Reunión del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas</p> <p>a. Propuesta de proyecto de cooperación técnica titulado <i>"Consolidación de la radioterapia y la imagenología médica en Ucrania"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> En el entendido que las necesidades humanitarias en Ucrania son cada vez más urgentes, y destacando el papel del OIEA en la promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología nuclear en la salud humana, se sugiere aprobar las recomendaciones del documento GOV/2022/60, es decir: <ul style="list-style-type: none"> Inclusión del proyecto de cooperación técnica titulado <i>"Consolidación de la radioterapia y la imagenología médica en Ucrania"</i> como un nuevo proyecto del programa de cooperación técnica del Organismo para 2022-2023. Utilización de financiación marcada con la nota a/ por una cantidad total de €19.688.000, que se ejecutará a medida que se disponga de recursos. Colombia reconoce la Iniciativa Rayos de Esperanza como un esfuerzo para impulsar los servicios de diagnóstico, atención y tratamiento del cáncer a nivel mundial, especialmente en aquellos países con dificultades para lograr que estos servicios se presten de forma eficiente. <p>16-18 de noviembre. Junta de Gobernadores</p> <p>Cooperación técnica. Informe del Comité de Asistencia y Cooperación Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda aprobar la utilización de hasta €87.217.640 para el programa de proyectos básicos en 2023 (€73.298.688 para nuevos proyectos y €13.918.952 para proyectos en curso), en concordancia a lo adoptado durante la Junta de Gobernadores de noviembre de 2021 (documento GOV/2021/45-Programa del Organismo propuesto para 2022-2023). Asimismo, aprobar la parte marcada con la nota a/ del programa de cooperación técnica para este mismo año, por un monto total de €47.281.719; la utilización de hasta €1.000.000 para gastos varios del programa y de €500.000 para la Reserva del Programa; se admita la posibilidad de que se realicen nuevos ajustes del programa básico en caso de superávit o déficit en los recursos aportados al Fondo de Cooperación Técnica (FCT) (-€88.717.640-); y se autorice al Director General del Organismo a contraer compromisos en 2023 para los futuros ejercicios financieros por un importe máximo de €10.000.000, conforme a lo previsto en el Reglamento Financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> Se acoge con satisfacción que el presupuesto para 2023 no haya variado con respecto a las cifras aprobadas en la Junta de Gobernadores de noviembre de 2021. Frente al pago de la cifra objetivo para la financiación del FCT, es oportuno y necesario señalar que si bien el documento GOV/2022/56 indica que <i>"es fundamental que todos los Estados Miembros cumplan la responsabilidad que les incumbe de pagar puntualmente las contribuciones al FCT"</i>, este aporte es complementario voluntario y la posibilidad de pagarla depende de las capacidades económicas y financieras de los Estados. De otra parte, el año fiscal en Colombia está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, por lo tanto, la contribución podría realizarse en cualquier fecha de ese periodo de tiempo. No obstante lo anterior, Colombia ha hecho un esfuerzo financiero para realizar el aporte voluntario al FCT, aportando aproximadamente el 8% de la cifra objetivo fijada por el OIEA. En mayo de 2022 se hizo un aporte aproximado de US\$19mil de los US\$252mil establecidos por el Organismo. Tener en cuenta que la Junta de Gobernadores de 2021 aprobó los siguientes proyectos de Cooperación presentados por Colombia al Organismo en virtud del marco programático nacional establecido por el Ministerio de Minas y Energía, ambos marcados con la nota a/1: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejorar la calidad de las aguas subterráneas en zonas prioritarias clave utilizando técnicas isotópicas. Financiación básica: €82.124 para 2022 y €89.571 para 2023. Financiación marcada con la nota a/: €80.578 para 2022 y €26.058 para 2023. Contraparte colombiana: Corporación Autónoma Regional del Quindío. Fortalecimiento de la infraestructura nacional de seguridad radiológica. Financiación básica: €191.485 para 2022 y €210.042 para 2023. Financiación marcada con la nota a/: €59.965 para 2022 y €56.058 para 2023. Contraparte colombiana: Servicio Geológico Colombiano (SGC). Reiterar además el agradecimiento al OIEA por el apoyo a los países de América Latina y el Caribe, especialmente a la región andina, para el desarrollo del Programa de Cooperación y Asistencia Técnica, como una herramienta fundamental para que se pueda dar soluciones acertadas a los desafíos de desarrollo sostenible que se enfrenta. Actualmente, se encuentran en ejecución 10 proyectos nacionales y 22 regionales - enmarcados en el Acuerdo de cooperación técnica y económica para promover el uso de las técnicas nucleares con fines pacíficos y de desarrollo (ARCAL)-. <p>Proyecto de Actualización del Presupuesto del Organismo para 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> El documento GOV/2022/1/Rev.1 presenta un presupuesto del organismo actualizado para el año 2023 con un ajuste de precios de un 11,6 % que refleja una revisión al alza del 9,9% en comparación con el ajuste de precios presentado inicialmente del 1,7%
<p>durante la Conferencia General del OIEA (26-30nov22), mediante el documento CC(66)/6.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los porcentajes de inversión de los programas con respecto al presupuesto se mantienen iguales: 7% para el programa de gestión de la cooperación Técnica para el desarrollo; 22% para el de servicios en materia de políticas, gestión y administración; 39% para el de verificación nuclear; 11% para el de energía nucleoelectrónica, ciclo del combustible y ciencias nucleares, 11% para el de técnicas nucleares para el desarrollo y la protección ambiental y; 10% para el de seguridad nuclear, tecnológica y física. Si bien se reconoce que este ajuste de precios -especialmente en el Presupuesto Ordinario Operativo-, se debe a la elevada y excepcional inflación, es de señalar que este fenómeno no solo tiene impactos negativos en el desarrollo de las actividades del Organismo sino también en las capacidades económicas y financieras de Colombia, especialmente para el pago de compromisos en dólares y euros. En el entendido que el ajuste de precios en el presupuesto actualizado para el 2023 impacta de forma directa Para el año 2021 a 2022, En ese sentido, <p>Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Agradecer al OIEA por el riguroso, integral e imparcial trabajo desarrollado desde el año 2016 para verificar el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), a pesar de las dificultades para el desempeño de sus actividades de monitoreo y vigilancia desde el 2021. Colombia reconoce el PAIC como un instrumento significativo e importante no solo para la estabilidad de la región, sino también para la paz y la seguridad internacional. Por ello, es importante que todas las partes involucradas en el mismo se comprometan a continuar con las negociaciones de buena fe y el diálogo conjunto para lograr su fortalecimiento y fiel cumplimiento. En ese sentido, es importante que Irán reconozca el valor técnico e imparcial del OIEA en esta tarea, y en ese sentido, se espera que a través del diálogo y la negociación se establezcan entendimientos conjuntos que permitan al Organismo recuperar y restablecer la continuidad necesaria del conocimiento mediante la recopilación y análisis de datos, especialmente en lo que respecta a la producción y el inventario de centrifugadoras, rotores y fuelles, agua pesada y concentrado de uranio (UOC). Como lo señala el Director General en su último informe publicado (documento GOV/2022/62) es necesario llegar a entendimientos con suma urgencia, con el objetivo de disminuir la incertidumbre sobre la coherencia del inventario declarado por el Irán 	<p>en aquellos lugares donde el OIEA no ha podido instalar equipos de vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Colombia se ha caracterizado por ser un país respetuoso del derecho internacional. En ese sentido, se reconoce el carácter obligatorio de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entre ellas, la Resolución 2231 de 2015, que respalda el PAIC. Asimismo, se reconoce al OIEA como la autoridad técnica competente para verificar y vigilar el cumplimiento de este instrumento. En el marco del cumplimiento del PAIC, se hace un llamado a Irán para que cumpla con las obligaciones contenidas en el Protocolo Adicional de su Acuerdo de Salvaguardias, así como del Código 3.1 modificado de los Arreglos Subsidiarios de este instrumento. Recordar a Irán, tal como lo señala el informe del Director General del OIEA, "de conformidad con el Artículo 39 del Acuerdo de Salvaguardias, el Código 3.1 modificado no puede modificarse unilateralmente y no existe ningún mecanismo en el Acuerdo de Salvaguardias para la suspensión de la implementación de las disposiciones acordadas en los Arreglos Subsidiarios". Se observa con preocupación por durante los últimos dos años el OIEA no haya podido desarrollar sus actividades de verificación y seguimiento del PAIC en lo relativo a la producción e inventario de centrifugas, rotores y fuelles, agua pesada y UOC. Este contexto sin duda menoscaba las capacidades del OIEA, y con ello, la garantía de que el programa nuclear de Irán tiene una naturaleza exclusivamente pacífica. <p>Verificación Nuclear</p> <p>a. Aplicación de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea</p> <ul style="list-style-type: none"> Colombia seguirá condenando los ensayos nucleares realizados de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) -2006, 2009, 2013, 2016 (2) y 2017-, así como los continuos lanzamientos de misiles balísticos debido a la grave situación que esto representa para la estabilidad de la región, la paz y la seguridad internacional. A través de distintos comunicados de prensa, Colombia ha condenado las actuaciones de la RPDC en la medida que continúa haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas al desarrollo de capacidades nucleares, ensayos y lanzamientos de misiles balísticos, y conscientes del riesgo que esto supone, Colombia insta al desescalamiento de las tensiones y a evitar acciones que pudiesen agravar más la situación. Como un país hoy declarado una Potencia Mundial de la Vida, Colombia aboga por una solución diplomática y negociada frente al tema de la desnuclearización de Corea, con el objetivo de evitar un séptimo ensayo nuclear por parte de este país, así como la modernización de sistemas vectores. En esta tarea, es importante destacar que como país que respeta y promueve el multilateralismo, se debe propender hacia el fortalecimiento de las capacidades y la

<p>legitimidad del OIEA para avanzar, mediante los canales diplomáticos y del diálogo, hacia el retorno de Corea al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), la aplicación de las salvaguardias en sus instalaciones y en general, el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</p> <p>b. Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP en la República Árabe Siria</p> <ul style="list-style-type: none"> En concordancia con lo manifestado por el Director General del OIEA en sus informes, se reitera la preocupación por el incumplimiento del Acuerdo de Salvaguardias que tiene suscrito por Siria con el OIEA, especialmente en lo relativo al reactor nuclear no declarado en Dair Alzour y demás peticiones realizadas por el OIEA con relación a las otras tres cuestiones no resueltas. Hacer un llamado a Siria para que, de forma rigurosa y constructiva, facilite al OIEA sus informes actualizados en virtud de su Acuerdo de Salvaguardias y asimismo, para que resuelva todas las cuestiones pendientes con el Organismo con el objetivo de que este pueda verificar que programa nuclear tiene una naturaleza exclusivamente pacífica. Agradecer los esfuerzos del OIEA para la implementación de su mandato a pesar de las condiciones de seguridad de Siria, mediante la vigilancia del reactor miniatura fuente de neutrones (MNSR) en damasco, la zona de almacenamiento de Homs a través del examen de imágenes satélites. Asimismo, se espera que el OIEA siga presentando reportes a la Junta de Gobernadores como a la Conferencia General sobre las novedades en ese país en cuanto a la aplicación de las salvaguardias. <p>c. Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP concertado con la República Islámica del Irán</p> <ul style="list-style-type: none"> Se comparte la creciente preocupación del Director General del OIEA ante la falta de progreso frente a las cuestiones de salvaguardias pendientes por resolver en los tres lugares no declarados de Irán (Turqzabad, Varamin y Marivan), a pesar de numerosas oportunidades y gestiones adelantadas por el Organismo. Es de suma importancia que Irán responda las cuestiones pendientes con el Organismo, especialmente lo relativo a la ubicación de equipos contaminados con material nuclear que fue trasladado de Turqzabad a un lugar desconocido, la presencia de partículas de uranio natural de origen antropogénico y partículas alteradas isotópicamente y los presuntos ensayos con explosivos para preparar el uso de detectores de neutrones. Hasta que Irán no aclare estas cuestiones, el OIEA no podrá dar garantías y confirmar la exactitud de las declaraciones presentadas por Irán en virtud de su Acuerdo de salvaguardias. Se coge con beneplácito las discusiones técnicas con Irán lideradas por el OIEA para 	<p>abordar las cuestiones de salvaguardias pendientes y se espera que la visita de final de mes tenga resultados positivos bajo los principios de la efectividad y la credibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Frente a la intención de Reino Unido, Estados Unidos, Francia y Alemania (E3+US) de presentar una resolución sobre la cuestión de Irán en el marco de su Acuerdo de Salvaguardias del TNP, se sugiere votar a favor solo si el texto se acoge a lo aprobado anteriormente mediante la resolución GOV/2022/34 de junio de 2022. <p>Seguridad tecnológica nuclear, seguridad física nuclear y salvaguardias en Ucrania</p> <ul style="list-style-type: none"> Colombia está comprometida con la paz total, no solo como política interna sino como una prioridad de política exterior. En el entendido que la paz total comienza con el diálogo, Colombia promueve una solución diplomática, técnica y constructiva para garantizar la seguridad tecnológica nuclear, la protección física nuclear y las salvaguardias de las instalaciones nucleares en Ucrania, en especial la central nuclear de Zaporijia (ZNPP), la central nuclear más grande de Europa. Colombia condena la invasión de Rusia en Ucrania, así como las acciones militares alrededor de Zaporijia, toda vez que esto constituye una clara violación al derecho internacional, a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al mandato del Organismo Internacional de Energía Atómica. El país agradece las gestiones del Director General del Organismo para garantizar el cumplimiento del mandato del mismo, especialmente a través de las consultas con los Gobiernos de Rusia y Ucrania, las visitas técnicas a la central de Zaporijia, las actividades de verificación sobre el terreno en tres lugares de Ucrania y la publicación de los informes en los que se destacan la importancia del cumplimiento de los siete pilares de la seguridad nuclear. Suscita gran preocupación las continuas afectaciones al fluido de energía eléctrica de la ZNPP, en gran medida por la explosión de mina terrestres y los recientes bombardeos, lo que va en contravía con el pilar 4 sobre la garantía del suministro eléctrico desde el exterior a partir de la red para todos los emplazamientos nucleares. La seguridad de las instalaciones nucleares en ningún país debería verse afectado ni interrumpido en modo alguno, toda vez que esto compromete no solo la seguridad tecnológica de las instalaciones, sino la salud y la vida misma de la población. En ese sentido, se espera que Rusia y Ucrania puedan establecer de forma urgente una zona de seguridad y protección nuclear alrededor de la ZNPP para evitar un accidente nuclear, para lo cual el papel del Organismo y el apoyo de sus miembros es fundamental. Colombia votó a favor de la Resolución titulada <i>"Integridad territorial de Ucrania: defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas"</i> aprobada el 12 de octubre de 2022 durante el Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que condena el intento de anexión ilegal
--	---

<p>de cuatro regiones ucranianas por parte de Rusia, entre ellas Zaporijia, donde se encuentra la ZNPP.</p> <ul style="list-style-type: none"> Como lo señala la Resolución, el intento de anexión no tiene validez según el derecho internacional ni modifica el estatuto de esas regiones de Ucrania, por lo tanto, tampoco transforma la legitimidad de este país sobre el control y jurisdicción de la ZNPP, y en ese sentido, de los arreglos con el OIEA para la aplicación de las salvaguardias amplias en esta instalación. <p>AUKUS</p> <ul style="list-style-type: none"> Colombia no ha apoyado las distintas iniciativas de China de incluir el tema de AUKUS en la agenda de la Junta de Gobernadores y en su lugar se ha promovido la gestión del Director General del OIEA para avanzar en las consultas técnicas con AUKUS. Se acoge con beneplácito el GOV/INF/2022/20 del 13 de septiembre de 2022 relativo a las "Salvaguardias del OIEA en relación con AUKUS" y se espera que se sigan llevando a cabo las consultas para determinar las implicaciones de AUKUS en el contexto de la aplicación de las salvaguardias del Organismo Se espera que una vez la alianza esté en una etapa más avanzada, los tres países implicados presenten sus informes y/o declaraciones al OIEA en virtud de sus Acuerdos de Salvaguardias, Acuerdos de ofrecimiento voluntario y sus Protocolos Adicionales. Se reconoce el compromiso de los tres países para cooperar de forma constructiva y transparente con el OIEA.

INFORMES AL CONGRESO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(Propuesta de ajuste de Presupuesto 2023)

<p>MARIA MILAGROS AVILA PAZ</p> <hr/> <p>De: SANDRA MARCELA TAFUR SOTO Enviado el: jueves, 22 de diciembre de 2022 4:48 p. m. Para: JUANITA NAVARRO ANGEL CC: MARIA MILAGROS AVILA PAZ; ABDUL ORTIZ MEJIA; #GIT de Desarme y No Proliferación; Mision Permanente de Colombia en Viena ante ONU- Organismos Int; ALICIA ALEJANDRA ALFARO CASTILLO Asunto: RE: I-EATVN-22-860 OIEA - Propuesta de ajuste presupuestal para 2023 Datos adjuntos: I-EATVN-22-860 DAPM. Presupuesto OIEA. 2022.22.12.pdf; GOV2022_74_Chair's Proposal re Draft BU 2023_Revised_informal_consultations_EDITS_1500.pdf</p> <p>Estimada Juanita:</p> <p>En atención al correo que precede, y revisado el tema con la Coordinación de Desarme y la Sra. Directora, de manera atenta me permito informar que la Dirección no tiene objeciones. Colombia cumplirá con sus obligaciones financieras conforme al presupuesto que decida el organismo.</p> <p>Att,</p> <div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> </div> <p>SANDRA MARCELA TAFUR SOTO Coordinadora GIT Asuntos Institucionales ante Organismos Multilaterales Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales Ministerio de Relaciones Exteriores sandra.tafur@cancilleria.gov.co Tel. 57 (1) 381 4000. Ext 1113 Calle 10 No. 5 - 51 Bogotá, Colombia www.cancilleria.gov.co</p> <hr/> <p>De: JUANITA NAVARRO ANGEL <Juanita.Navarro@cancilleria.gov.co> Enviado el: jueves, 22 de diciembre de 2022 12:13 p. m. Para: ALICIA ALEJANDRA ALFARO CASTILLO <alicia.alfaro@cancilleria.gov.co> CC: MARIA MILAGROS AVILA PAZ <Maria.Avila@cancilleria.gov.co>; SANDRA MARCELA TAFUR SOTO <sandra.tafur@cancilleria.gov.co>; ABDUL ORTIZ MEJIA <abdul.ortiz@cancilleria.gov.co>; #GIT de Desarme y No Proliferación <desarme@cancilleria.gov.co>; Mision Permanente de Colombia en Viena ante ONU- Organismos Int <donu.wiena@cancilleria.gov.co> Asunto: I-EATVN-22-860 OIEA - Propuesta de ajuste presupuestal para 2023 Importancia: Alta</p> <p>Estimada Directora:</p> <p>Reciba un cordial saludo,</p>	<p>De manera atenta y por instrucciones del Embajador Miguel Camilo Ruiz, me permito remitir la comunicación No. I-EATVN-22-860 relativa al presupuesto del OIEA y el aumento de la cuota para los Estados Miembros.</p> <p>Juanita Navarro Angel Segundo Secretario Embassy of Colombia in Austria Permanent Mission of Colombia to the UN and the International Organizations in Vienna juanita.navarro@cancilleria.gov.co ☎43 (1) 405 42 49. Ext: 17 Stadiongasse 6-8/15, Vienna 1010, Austria http://austria.embajada.gov.co</p> <p>Muchas gracias,</p> <div style="text-align: center;">  <p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> </div>
--	--

CONTENIDO

Gaceta número 355 - Jueves, 20 de abril de 2023

**SENADO DE LA REPÚBLICA
 INFORMES AL CONGRESO**

	Págs.
Informes al Congreso de la DIAN, (Consejo de Cooperación Aduanera (soportes) 2022).....	1
Informes al Congreso del TCY-27, (Cybercrime Convention Committe, 29 y 30 noviembre 2022).....	6
Informes al Congreso Latinamerica And The Caribbean, (Convenio sobre Ciberdelincuencia, 13 y 14 diciembre 2022).....	13
Informes al Congreso del Convenio sobre Diversidad Biológica, (Montreal, diciembre 2022).....	15
Informes al Congreso del Ministerio de Relaciones Exteriores, (66a Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), 26-30 de septiembre de 2022)...	16
Informes al Congreso del Ministerio de Relaciones Exteriores, (Junta de Gobernadores de la OIEA, 12 septiembre 2022).....	18
Informes al Congreso del Ministerio de Relaciones Exteriores, (Junta de Gobernadores de la OIEA, 14-18 noviembre 2022).....	22
Informes al Congreso del Ministerio de Relaciones Exteriores, (Propuesta de ajuste de Presupuesto 2023)	24